Domingo 9 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 761

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO.... Un peso
POR MES.... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES.... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO.... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES.... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO.... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—[illegible]

ALMANAQUE
HOY 9—Purísimo Corazon de Jesus.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 9 DE 1872

"La Tribuna" defendiendo las loterias prohibidas.

Cinco meses hace que venimos luchando contra la insulta y la injusta tolerancia de las autoridades, que miéntras perseguian á las empresas que vendian bonos que daban gratis los almaceneros á sus clientes con opcion á un premio;y miéntras se ensañaban contra las rifas de Beneficencia y de inválidos, dejaban que la Popular Arjentina jugase cada seis meses una loteria de premios y vendiese billetes con opcion á jugarla durante cuatro años.

Mas de una docena y media de editoriales hemos publicado demostrando la ilegalidad con que funcionaba esa loteria.

Hemos probado como es una esplotacion ruinosa para el pueblo.

Lo hemos demostrado con cifras varias veces.

Hemos esplicado como es un engaño, el que un pobre individuo gaste diez fuertes en uno de esos billetes con la esperanza de obtener un premio, para que despues de cuatro años le devuelvan la misma suma, si es que se la devuelven, sin interés alguno, habiendo dejado esos diez fuertes en poder de la Empresa, para que su Director se embolse anualmente 75 por ciento de los intereses de esos diez fuertes y los otros 25 por ciento los haga jugar en premios de loteria con globos,con bolillos,con estractos, etc, etc, y demas mecanismo de loterias.

Hemos probado como la Ley de loterias dictada un mes despues de fundada la Popular, la comprende entre las rifas y loterias prohibidas.

Y haciendo todo esto, conseguimos que la Policia, se dirijiese al Ejecutivo pidiendo instrucciones sobre lo que debia hacer respecto de esa loteria (asi la clasificaba el Gefe Politico en presencia de los Estatutos que los analizaba minuciosamente). Luego conseguimos que el Ejecutivo se ocupase del asunto y que lo devolviese á la Policia para que consultase al Superior Tribunal de Justicia.

El Tribunal lo despachó remitiendo la decision al Ejecutivo, desde que se trataba de mandar casar, una concesion otorgada por él como á sociedad anónima y porque la Camara de Justicia no podia interpretar leyes en abstracto.

Vuelto el asunto á la Policia, el Sr. Gefe creyó concluido el asunto y lo archivó, pero nosotros dimos de nuevo con el martillo en el hierro no muy frio, y este funcionario resolvió pasar el expediente al Ejecutivo para que resolviese con conocimiento de la decision del Tribunal.

En este intérvalo, incitamos á la Municipalidad á que se levantase á la altura de la honorabilidad que representa su personal, y el resultado de nuestros artículos ha sido que esa Corporacion, bien empapada en la justicia de nuestra propaganda, encargase al Dr. Costa de formular el hábil proyecto de resolucion que manda suprimir la Popular Argentina, declarada loteria á todas luces.

¡Y todavia el cólega nos pide argumentos contra la Popular y nos acusa de personalidad!

Reproducir los que hemos publicado antes, seria fatigar á nuestros lectores, de los que no habrá uno que niegue que la tal Popular es una loteria prohibida por la Ley y por lo tanto inmoral y opuesta las verdaderas conveniencias del pueblo.

Haremos pues otros nuevos argumentos y daremos razones de nueva emision, que no hay que quebrarse mucho la cabeza para encontrarlas, cuando un diarista se coloca en un terreno tan bueno y tan alto como en el que estamos nosotros pidiendo la supresion de una loteria, pidiendo la aplicacion de la Ley y pidiendo que se deje de explotar á los cándidos que por perseguir dos mil fuertes ó cien fuertes en un premio de loteria cada seis meses, entregan 250 pesos papel á la Empresa.

Una empresa que vende billetes con opcion á premios de un sorteo q' se juega con globos y billetes cada seis meses ¿como se llama?

Claro es que loteria ó rifa.

Pero se dice que los Fondos Públicos Nacionales y los provinciales se sortean para *amortizarse*.

Amortizarse no es jugar premios.

Amortizar á la suerte es sortear los billetes que corresponden pagarse con el fondo amortizante que se destina á este objeto, entre millares 6 millones de títulos que ganan un interés de seis ó de siete por ciento al año, pagadero por trimestres en dinero sonante y por las oficinas de Crédito público.

Amortizar á la suerte no es jugar el dinero al azar, miéntras q' si bien la Popular devuelve el valor del billete á los cuatro años (mejor dicho promete devolverlo, que los cuatro años estan léjos aun de cumplirse) los intereses del valor de ese billete los pierde el cándido comprador de él, que entrega á la Empresa ese capital para perseguir durante cuatro años un prémio de loteria y alcanzar lo que es muy probable que reciba—un cero á la izquierda.

Amortizar á la suerte es sortear el derecho de ser pagado hoy y no despues de dos, tres, cuatro ó veinte años que dure la amortizacion de los títulos de deuda pública.

En esto nadie pierde para que otro gane.

Jugar premios en la Popular con los intereses, es sortear ese interés, para adjudicarlo á unos pocos, privando de ellos á todos, menos á los Administradores y explotadores que se llevan la mejor parte.

Aquí hay ganancia de unos con pérdida de otros, obtenida aquella al azar.

Y luego,supongase que lo que se hace con los fondos públicos nacionales ó provinciales fuese jugar á la loteria ¿quién lo manda hacer?

La ley.

¿Y la Popular Argentina tiene alguna ley que le permita ó le mande jugar á la suerte esos premios?

No solo no la tiene, sinó que encontrará en el Registro oficial una ley de 22 de Setiembre de 1870, que prohibe todas las loterias ó rifas periódicas y las que tengan por objeto *negocios comerciales*.

Quiere decir, pues, que si la ley que crea y manda amortizar fondos públicos nacionales ó la que lo hace tambien respecto de los títulos provinciales, estuviesen en contradiccion con la ley que prohibe las loterias; resultaria de ahi q' la ley nacional haria ineficaz esa prohibicion respecto de los fondos públicos de la nacion,porque las leyes Nacionales son la ley suprema que está arriba de toda ley local que la contradiga, no declarándose aquella inconstitucional por la Córte Suprema en un caso ocurrente.

Y quiere decir tambien, que si está en contradiccion la Ley provincial sobre fondos públicos con la prohibitiva de las loterias, rije aquella que no ha sido expresamente derogada por esta, en cuya virtud no puede declararse que importe jugar una rifa ó loteria, el hecho de sortear el Fisco los títulos que le toque amortizar cada semestre.

El argumento de pariedad entre los fondos públicos y los billetes de la loteria,cae pues por tierra con estas demostraciones.

Vamos á lo de la moralidad y utilidad de la Popular y lo de si es ó no loteria tambien.

El reglamento de la Popular no aprobado por autoridad alguna dice lo siguiente:

Art. 8. ° "El importe de intereses que resulte de cada liquidacion anual se invertirá del modo siguiente:

"Una cuarta parte corresponderá al Administrador, [sin embargo de que en el art. 11 de los Estatutos aprobados por el Gobierno, dice:—Administrará la sociedad un Administrador general, que lo será *gratuitamente* durante cinco años D. Pedro Lamas, y nótese que solo hace un año y ocho meses que fué fundada la Popular."

"Tres cuartas partes se dividirán en premios que se sortearán entre los números de las acciones [billetes] en circulacion."

"Se observarán las siguientes proporciones":

"Una 8. ª parte para un *premio* mayor.
"Una 6. ª parte dividida en cinco *premios*.
"Una 6. ª parte dividida en dos *premios*.
"Y una 8. ª parte dividida en *premios* de veinte pesos fuertes,

¿Como se llama esto en castellano?

¿Y las palabras *rifa* y *loteria* ¿que significan?

Veamos lo que dice el Diccionario de la lengua castellana ya que nosotros nos expresamos con tan poca ciencia, criterio ó ilustracion que "La Tribuna" no nos entiende.

"*Loteria*. Sorteo ó rifa que consiste en introducir en una esfera ó en un cántaro ó globo hueco, una porcion de bolillas numeradas, correspondientes á otros tantos billetes que se espenderán al público, y á estraer cierto número de ellas, adjudicándo el prémio señalado á cada uno,ó á los muchos salidos."

"*Rifar*. Sortear alguna cantidad entre varios y mas comunmente entre muchos, pagando préviamente cada uno de ellos una cuota corta respecto al valor total del objeto sorteado."

Esto dice el Diccionario, y leyéndolo y leyendo lo que dicen los Estatútos que se hará con los intereses del valor de los billetes de la Popular, parece que el redactor de ellos no hubiese hecho otra cosa, q' copiar al Diccionario para inventar un juegito nuevo, completamente, nuevo de *Loteria* y de *Rifar*.

Y para completar la semejanza y confundir estas definiciones en un solo hecho con el mecanismo que sigue la Popular, dicen en seguida sus Estatutos:

Art. "El sorteo de los premios se verificará públicamente el 31 de Dbre., debiendo asistir al acto el Delegado del Gobierno, el Administrador General, (El gratuito que se toma la cuarta parte de los intereses, fuera de otras partes que haremos notar luego que las recibe para completar *lo del gratuito*) la Junta de vigilancia y un Escribano de comercio, etc";

Agregando á todo esto, que esas loterias se juegan con globos y bolillas y q'una vez jugadas se publica un extracto en números gordos y negros, designando los premios de cada número y q' hasta hoy ha tenido el honor un solo diario de poder decir —D. Fulano de Tal que vive en tal parte, ha obtenido el premio de 2 mil fuertes de la Popular Argentina ó uno de cien fuertes ó de veinte fuertes".

Hemos concluido por lo que respecta á lo de si es ó no loteria.

Vamos á lo de la moralidad y la utilidad para el pueblo.

El art. 6 ° de los Estatutos, dice:

"Las 500 acciones en que se compone el capital se dividiran en séries; (las acciones son de 1000 fuertes una) la primera seria *integra y libre de pago* compuesta de cincuenta acciones ó sean 50 mil fuertes, se destina á adquirir los derechos del iniciador y fundador de esta sociedad que lo es D. Pedro Lamas [el administrador gratuito del art. 11 que deja su uniforme ó traje gratuito en el art. 6 ° , para abrigarse con 50 mil fuertes en acciones *libres de pago* ó integras, es decir, sin dar un solo medio él, y que se arropa y se quita el frio del invierno y se defiende de los calores del verano, épocas en que se juega la loteria, con la 4 ª parte de los intereses de todo el capital, segun el art. 8 ° de los Estatutos no aprobados que dejamos copiados arriba)

Esa cuarta parte, á estar á lo q' se dice de q'el capital suscrito monta ya á 5,000 fuertes,importa unos 20 mil fuertes mas ó ménos,pues recordamos haber leido que en la última liquidacion habia ganado la Empresa mas de un 20 por ciento sobre el capital.

De manera, pues, que por ahora, el Administrador gratuito del art. 11 tiene las siguientes remuneraciones gratuitas:

50,000 fuertes en acciones.
10,000 equivalente al 20 por ciento que ha ganado la empresa sobre el capital, y que corresponden á esas 50 acciones.
20,000 por la cuarta parte que le dá el art. 8 ° del Reglamento no aprobado por el Gobierno.

80,000 fuertes por ahora, quedando siempre dueño de las 50 acciones que cada año le producirán 10 mil fuertes y que las adquirió *gratuitamente* para no desmentir los atributos de Administrador *gratuito*.

Pero no es esto solo; hay todavia mas utilidad para el público en este negocio.

El artículo 19 de los Estatutos dice:

"Anualmente, á 30 de Diciembre se hara un Balance General de utilidades, procediéndose á su reparto de la manera siguiente"

"5 p % para fondo de reserva hasta completar la suma de 50,000 fuertes de acuerdo con el artículo 16."

25 p % á favor de las acciones administrativas de la 1. ª série, es decir las 50 acciones del Administrador gratuito, que por el artículo 6. ° que se las acuerda son de 1. ª série.

25 p % de las acciones administrativas de 2. ª série, es decir los billetes que se venden al público y cuyos intereses segun el reglamento se reparten á razon de 25 p % para el administrador gratuito y el otro 75 p % para los premios de loteria.

Quiere decir, pues, que ya no son solo los 80 mil fts. que mencionamos antes lo único que le toca al administrador gratuito,sino otro 25 p ° mas o sean 20 mil fuertes,calculando que diesen 100,000 fuertes de utilidad los 500 mil pesos fuertes del capital.

De manera que por una metamorfosis operada con esta combinacion, el Administrador gratuito se vuelve pueblo ó público, y se lleva 100,000 fuertes el primer año y unos 50 mil cuando menos cada año subsiguiente, mientras que el pueblo que compra los billetes solo recibe en premios, 25,000 fuertes cada año.

Mañana continuaremos este estudio analítico, suspendiéndolo aquí para que se forme opinion sobre la moralidad y utilidad de la Popular, no dejando de llamar la atencion á nuestros lectores sobre ese capital de 500 mil fuertes ó sean 500 acciones de 1000 en q' se engarza ó asimilan todas las utilidades del Administrador gratuito, porque esos 500 mil fuertes se forman con el dinero que el pueblo paga al comprar los billetes.

Hace 18 meses que funciona la Popular, y para probar su utilidad, solo exijimos una contestacion á estas dos preguntas.

¿Cuántos entre el pueblo, se han enriquecido con la Popular Argentina?

¿Cuantos se han enriquecido con el "Porvenir de las Familias?"

Que levanten el dedo y muestren esa fortuna los que se hayan hecho ricos con sus suertes ó liquidaciones.

Entretanto, para la Popular Argentina ha dado ya el pueblo 500,000 fuertes en un año, ó sea 12 y medio millones de pesos.

Para el "Porvenir de las Familias" ha dado en catorce años 5 millones de fuertes ó sean 125 millones de pesos papel.

Por hoy, creemos que tiene bastantes argumentos el cólega y poca personalidad.

Cuentas negras ó sea el Empréstito Griego

El cólega la "Tribuna" publicó ayer entre hosannas, cohetes, bombas y buenos piés, con sus correspondientes repiques de misa cantada, el Estado que ha remitido el Departamento de Hacienda al Senado, denunciando la situacion del Empréstito de Obras Públicas.

Encabeza ese documento con el rubro "Cuentas claras."

Nosotros, despues de estudiarlo no hemos podido menos de esclamar: "Estas son cuentas negras", y vamos á demostrarlo.

En primer lugar, es notable la conducta del Ejecutivo con el Congreso respecto de todo lo que se relaciona con el Empréstito Griego.

Parece que hubiera aceptado el sistema homeopático, pues hace un año que solo en dósis infinitesimales, está propinándolos á la Cámara y al pueblo los datos que deben hacer luz sobre esta negociacion.

Jamás se ha encontrado el Ministerio con mas inconvenientes para enviar los documentos que le piden las Cámaras.

Parece que los papeles de esta negociacion se hubiesen adherido á tornillo á los estantes de los archivos oficiales.

¿Porqué se pasa un Estado formado solo por la Contaduria?

¿Porqué no vá primero el contrato con Murrieta y Ca, la copia del bono general, la correspondencia cambiada con el Comisionado, la de este con Murrieta y Ca., la del Gobierno con Murrieta y Ca, los acuerdos que se han dictado sobre este negocio y que están en el libro del Registro Nacional Hacienda, los informes que ha pasado la Contaduria respecto á varios incidentes del negocio, la relacion y la acta de los títulos amortizados en Lóndres y el memorandum con que el comisionado dió cuenta de su comision?

Todo esto es materia de un dia de trabajo en una Oficina pública para copiarlo, y sin embargo dice el Presidente en su mensaje que se imprimirán con todo apuro esos documentos.

¿Será que el Ejecutivo cree que son miopes los Diputados y Senadores que solo puedan leer papeles impresos?

Esto es misterioso y poco sério.

Es mas todavia; es irrespetuoso, porque la cortesia oficial entre dos altos poderes nacionales excluye la remision de comunicaciones ó documentos impresos, como un acto de desprecio ó de estimacion en ménos,del que los dirige al que los recibe.

Los documentos oficiales que envia un Poder público al otro, deben ir manuscritos y no impresos, para q' obren en sus archivos,auténticos y con la firma auténtica del funcionario público que los pasa y de los que autorizan las copias.

Los impresos no hacen fé jamas ni deben hacerla en un archivo, porque no es eso lo regular ni es lo sério, ni es lo decente en oficinas q' como el Ministerio de Hacienda gastan anualmente

23,211 fuertes en empleados del Ministerio y
89,057 fuertes en empleados de la Contaduria General

112,268 total de ambos, que no es suma muy corta para que no hayan escribientes que cópien esos documentos, en vez de cometer la falta de atencion de dejar pasar seis dias hasta el de mañana, sin enviar los documentos que pidió el Senado el 4 del corriente y otros quince dias que mas se tardará en concluir su impresion.

Hecha esta digresion sobre la falta de respeto con que el Presidente trata al Senado y al Congreso vamos á la cuestion números.

En 1871, segun revela el estado de Contaduria habian colocadas 2.072,000 libras esterlinas en títulos del Empréstito, al 88 1|2 p.%

El comisionado ha asegurado antes, que el empréstito ha ido colocándose parcialmente, desde abril en que tuvolugar la salida del primer bono á plaza, y con el objeto de aprovechar el precio mas alto que han obtenido esos títulos en Lóndres; y el Ministro ha dicho en su Memoria que dispuso el gobierno que fuese colocado por partes.

Al mismo tiempo encontramos mas adelante en el Estado, una partida que dice—cantidad vendida á prima—lo que corrobora la sospecha de que no se ha vendido toda la parte realizada á 88 1|2, sino parte á ese precio y parte á otro mayor.

Lo natural era pues que ese Estado, para hacerle conocer al Senado si ha procedido ó no bien el gobierno, dijese.
—Tanto vendido en tal mes.
—Tanto en tal otro

Asi el Senado tomaria el *Economist* ó el "Times" de Lóndres de esos meses, buscaria la tabla de cotizaciones de empréstitos y veria si desde Abril á Diciembre de 1871 y en todos los meses, conservó ó no el mismo precio de 88 1|2 á que se emitió el Empréstito.

Por eso es que nosotros nos inquietamos al ver esa partida limpia y neta que dice.

"Cantidad realizada en 1871 con arreglo á las órdenes del Sr. Varela, 2.462,000 libras al 88 1|2 p%"; cuando tenemos á la vista las cotizaciones de Lóndres y encontramos que desde Junio empezó á subir el precio de los títulos y en Noviembre y Diciembre valian ya de 92 á 93 p% siguiendo su aumento asi hasta llegar á 96 p%.

En esa primera partida ya está la cuenta, negra ó nebulosa, oscura ó confusa, como quiera el cólega llamarla pero no *clara*.

Desafiamos á que los Senadores con solo esa partida, puedan apelar á su conciencia y decir: Está bien ó mal manejado el negocio—Ha habido ó no rectitud—Ha habido ó no habilidad—Ha ganado ó perdido la Nacion etc. etc.

Vamos ahora á la segunda partida del Estado que dice—

"Cantidad colocada en 1872 segun las órdenes del mismo señor Varela á 88 1|2 p%, 468,750 £."

Estamos pues en el mismo punto ó un poco peor y mas abajo, respecto de ventajas para la Nacion, al leer esa partida.

Ella está bien precisada, como que fué realizada en 1872.

¿Cómo pudo el comisionado vender á 88 1|2 por ciento lo que valia 93 y hasta 94 p.% en los meses de 1872, antes de venirse él de Inglaterra?

Esto es grave, es gravísimo, y el Comisionado no debió como Redactor de "La Tribuna" publicar esa cuenta con esa partida, sin acompañarla inmediatamente de comentarios que esplicasen, porque vendia 2.385,075 pesos ftes. en títulos al 88 1|2, cuando valian en plaza 92 ó 93 p.% en Enero y valieron mas en Febrero y en Marzo?

¿Quién ha ganado los 107,375 fuertes de premio q' correspondian á esos 2.385,075 pesos en títulos, por diferencia entre 88 1|2 á qué aparecen vendidos y 93 p.% que valian en Enero,si tomamos su premio mas bajo?

¿En virtud de que instrucciones colocaba el comisionado títulos al 88 1|2 cuando hace muchos meses que ese precio no es conocido en la Bolsa de Lóndres como tipo de ninguno de nuestros papeles de crédito, y cuando revelan por el contrario los datos financieros del "Times" y del "Economist" que valian mucho mas al empezar el año en que estamos?

Y al hacer estas interpelaciones al cólega, comprenda que se las hacemos con toda altura y con toda lealtad, sin q ni siquiera nos haya asomado á la imajinacion la mas lijera sospecha contra la honorabilidad con que pueda haber manejado está negociacion.

Se las hacemos, porque nos sentimos resueltos á demostrar al público que jamás hemos escrito con mas *critério*, mas *ciencia* ni mas *ilustracion* que cuando traemos el asunto empréstito á las columnas de nuestros editoriales, y que jamás hemos creido que escribiamos artículos menos *vacios* y menos *soporíferos* que los que dedicamos á este cuestion.

Al darle esta seguridad, esperamos que la acepte con la lealtad que se la dirijimos; porque bajamos á estos detalles y revolvemos estos números en pró de los intereses públicos por una parte; en el deseo de dejar satisfecho nuestro amor propio de diaristas activos y celosos de su mision por otra pequeña parte; y por otra igual,en el deseo de q'al César se le dé lo q'es del César, para q' el comisionado resulte injustamente atacado por los que se ensañan contra él, con una maledicencia que la hemos desterrado de nuestras columnas, aunque se queje de algun comunicado sobre el que llamamos la atencion alguna vez,saliendo de nuestro programa y solo para probarle q', donde las dan las toman, y que hay armas peligrosas que hieren al que las usa como á aquel á quien se pretende herir con ellas.

Pero basta de digresiones.

En solo la segunda partida encontramos ya una oscuridad, que para nosotros nos revela con cifras de fuego y bien luminosas esta suma: 107,375 pesos fuertes—que debieron entrar á las cajas fiscales y que no entraron porque se vendieron en Enero último 2.385,075 fuertes en títulos al 88 1|2 p. % cuando valian 92 á 93 por ciento en la Bolsa de Lóndres.

Vamos ahora á ver si la tercera partida es mas clara que estas dos anteriores.

Dice el Estado remitido al Senado:

"Cantidad vendida á prima, no abonada todavia en cuenta £ 221,500 y se abona por ahora solo á 88 1|2 p%."

¿Ha tenido valor el Sr. Ministro para enviar al Congreso una cuenta con semejante partida?

¡Pero por Dios, este es ya el colmo del desprecio!

Esto es ya imperdonable y hay en esa partida del Estado,mas que causa suficiente,no digamos para dirijir una seria reprobacion parlamentaria al Presidente y á su Ministro, sinó para lanzarse á deducir conceptos poco honorables, que los arrancamos de nuestro tintero y los arrojamos bajo de la mesa sin estamparlos en este artículo, dominados por las inspiraciones que la honorabilidad de ese funcionario imprime á nuestra lealtad y á nuestra inclinacion á creer que todos son caballeros y honorables, miéntras no se les pruebe que no lo sean.

¿Cómo se atreve un Ministro á enviar un estado para demostrar el manejo y la situacion de un negocio tan sério, de tanta magnitud, que ha despertado tantas sospechas y q' ha dado lugar á tantas apreciaciones maliciosas en que figura una partida de bonos vendidos á premio, sin fijar cual sea él y que solo diga—"una cantidad tal vendida á prima, no abonada todavia en cuenta y se abona por ahora solo á 88 1|2 p.% "?

Que esa partida de 221,500 libras ó sean 1.085,450 pesos fuertes fué vendida en ó despues de Enero lo prueba en el Estado el hecho de colocarla y despues de la anterior q' hemos censurado ya,que dice haberse colocado en 1872 sin expresar en que mes.

No dice que ella fué vendida, como las anteriores por órden del Comisionado.

Debe pues suponerse que la casa Murrieta y Ca. la vendió por decision suya ó por órden del Ministro de Hacienda.

¿Y á cómo se vendió?

¿Solo á 88 1|2 como los anteriores que vendió el Comisionado cuando valian mas los títulos,ó á 89, á 90, á 91, á 92, á 93, á 94, á 95, á 96 en fin, que es el precio mas alto que han tenido en este año?

¿Cuándo se vendió, en qué mes?

¿Porqué ese misterio para designar la prima que se denuncia haberse obtenido, y por qué solo se anota á 88 1|2 por ciento por ahora?

¿Qué significa esto?

¿Porqué esa cuenta no fija el premio á que se han vendido?

¿No lo sabe la Contaduria, no lo sabe el Ministro?

¿Quien nos asegura que la casa Murrieta y Ca., que puede ser muy honorable pero que es una casa comerciante y comercianta á tres mil leguas del comitente, no haya tomado para si esos bonos al 89 ó al 90 por ciento y los haya luego vendido al 95 ó al 96 p %, ganandose asi sobre ese 1.085,450 fuertes, 65,027 fuertes de premio entre el 90 y el 96 p % ó 75,981 si solo da cuenta de haberlos vendido al 89 p %; habiéndolos realizado al 96 p %?

¿Por qué no se dice claro á cómo se vendieron, y se reserva para abonar despues la prima?

Esto no es limpio ni claro,en negocio de esta clase.

Un comitente á quien un consignatario á comisionista le pasase una cuenta semejante en q' le dijesen—el artículo tal ha sido vendido á tal precio—pero se abona á tanto y despues se abonaré el exceso hasta el precio á q' lo ha vendido —en el acto romperia sus relaciones con él,y tendria mas q' causa suficiente para lanzarse á todo género de sospechas contra la lealtad del comisionista, y á fé que tendria sobrada razon.

¿Que diremos entonces de un proceder semejante tratándose de títulos de deuda argentina que suben y bajan en el mercado de Lóndres y que son estendidas al portador, y que pueden venderse con ó sin intervencion de corredor, y que para justificar un precio mas bajo, puede venderse hoy esa cantidad á tal, precio y mañana la misma cantidad á otro precio mayor y certificar solo la primer operacion para probar al constante que se vendió al precio bajo, embolsándose el exceso el comisionista.

¿O cree el Ministro de Hacienda que los Senadores han de convencerse que los que están negociando los títulos en Inglaterra y haciendo esas operaciones por cuenta del Gobierno,son la Trinidad del Padre,del hijo y del Espíritu Santo, para defender y hacer progresar allí los intereses argentinos antes que los suyos propios?

Tantas son las observaciones y comentarios a que se presta el Estado aislado que ha pasado el Ejecutivo al Senado, que continuaremos aquí este análisis para seguirlo mañana.

Entre tanto, en esas dos partidas encontramos ya que es probable que el Tesoro Nacional haya perdido de lucrar.

En la primera 107,375 pesos.
En la segunda 75,851.

Total en pesos fuertes 183,256.

Sin que nos sea posible calcular cuanto puede haber perdido de ganar en las primeras 2,472,000 libras q' aparecen colocadas en 1871 al 88 1|2 por ciento cuando en los últimos meses valian mas del 92 p.%, esponiéndose al caso, muy probable de que su colocacion pueda haber dado doscientos ó trescientos mil fuertes de diferencia entre el precio á q' pudieron venderse y el de 88 1|2 que solo se sostuvo durante los primeros meses de la emision, subiendo desde entonces violentamente.

Desenlace de la eleccion de Diputados Nacionales

Sorprendidos ha dejado á todos el curioso desenlace de la eleccion de Diputados Nacionales, sobre la que no se habia todavia expedido la Camara de Diputados.

Aparecian con mayoria los Sres. Cantilo y Huergo; pero los opositores sostenian, q' siendo rechazados estos porque la eleccion del Tandil se habia hecho fuera del dia fijado, debian entrar los Sres. Del Valle y Rocha.

Los que defendian estas dos candidaturas sostenian, que la Cámara podia meter la mano en los rejistros electorales y desentrañar candidatos que no habian traido diploma á discutir, otorgados por la legislatura local ó por el Ejecutivo Nacional; es decir la acta del escrutinio.

Nosotros sosteniamos que la Cámara no podia hacer otra cosa que rechazar ó aprobar,pero no hacer nuevo escrutinio, porque ella era juez y no escrutador.

Natural era que aceptado el derecho á revolver votos y rejistros como lo sostenian los que pretendian que se desaprobase la eleccion de los Sres. Cantilo y Huergo, entrasen los Sres. Del Valle y Rocha que aparecian con mayor número de votos en seguida de aquellos.

Pero como las armas ilegales lastiman á todos cuando revientan, la Cámara una vez en el camino irregular,ha estudiado y ha analizado la eleccion, y pasando sobre los votos obtenidos por los señores Del Valle y Rocha, ha encontrado otro candidato con mayor número de votos legales, el Dr. Alcobendas, no teniendo observacion que hacer á la eleccion del señor Cantilo.

Así sucede en estas corporaciones como en todo individuo que sale fuera de la órbita de sus atribuciones.

Una vez colocadas en la pendiente de lo inconstitucional, no les es posible detenerse, y persiguiendo un resultado mas favorable y mas conciliable con las exijencias de la Constitucion, tienen q' dejar de rejirse por ellas y cuando mas dictar una sentencia Salomónica q' divida al muchacho en dos, que es lo que importa la aprobacion de la eleccion del señor Cantilo, el rechazo de los votos en favor de los señores Valle y Rocha y la eleccion del otro Diputado q' no se sospechaba que tuviese votos suficientes para hacer mayoria.

Ni estamos ni no estamos conformes con este resultado.

La opinion pública aseguraba que, rechazados los señores Huergo y Cantilo entrarian los señores Del Valle y Rocha; y francamente, la Cámara de Diputados ha hecho un desaire injustificable á impolítico á estos dos últimos candidatos, que á nuestro juicio solo puede ser motivado por un sentimiento de personalidad q' no debiera tener entrada en el recinto de esa corporacion.

Si ellos tenian mayoria de votos y la Cámara se creia habilitada para escrudiñar los rejistros y elejir los que ella creyese, con mayoria; una vez anuladas las elecciones del Tandil, cabales ser llamados á la Diputacion á los Señores Valle y Rocha, y no pasar sobre esta eleccion y lanzarse á depurar votos para traer mayoria en favor de otro candidato.

Este procedimiento es un mal precedente.

Hoy se rechaza la mayoria de votos por esos dos candidatos por esta ó esta otra causa—pues, mañana la Cámara siguiendo ese camino, tiene ya un arma poderosa para rechazar á los diputados que se le ocurra á una mayoria combinada no dejarlos entrar á su recinto;

Sentimos el desenlace de esta cuestion, porque á nuestro juicio, la resolucion tomada implica,una simple medida de personalidad ilejitimamente dirijida contra dos candidatos, y que no puede tener otra razon de ser que una combinacion de partidos personales, que sentimos de veras el verlos desenvolverse en el seno de las Cámaras, mucho mas, cuando este hecho dá motivo para robustecer la creencia que hay en algunos, de que se hostiliza en el Congreso á ciertos círculos ó partidos locales de Buenos Aires y que sobre todo, se quieren cerrar las puertas de la Cámara á los Diputados jóvenes de los que encabezan partidos en esta Provincia.

Los intereses nacionales deben estar al abrigo de estas combinaciones puramente de Municipio, y la eleccion de los Diputados no debe ser victima,de ellas, rechazando á los que, segun se decia, tenian mayoria.

Pero si del informe que haya presentado la minoria de la Cámara resultase que esa decision ha sido fundada en el hecho,de que los rejistros que daban mayoria á esos dos candidatos fuesen viciosos y no tuviesen valor alguno legal, entónces nos retractariamos de todo lo dicho y declarariamos: que ha hecho bien la Cámara,porque es necesario q' concluyamos de una vez con el tráfico de las elecciones ilegales y de los votos falsos, moralizando el uso de un derecho que debe procurar la Lejislatura Nacional como la Provincial hacerlo una verdad, y no un elemento para hacer entrar á su recinto tales ó cuales candidatos y para hacer candidaturas de Presidentes y de Gobernadores.

Proyectos de inmigracion oficial

Ya se ajita esta interesante cuestion, á la vez en la Lejislatura Nacional que en la de la Provincia.

Era tiempo, porque es grave el daño que sufre el pais quedando se cada año atenido á las simpatias y á la propaganda que se haga en el estrangero, de las bondades de nuestro clima, de nuestras instituciones y de la feracidad y riqueza de nuestro suelo, para atraer inmigrantes, que no vendrian en gran número miéntras no les pongamos á su alcance los medios de trasportarse.

El Dr Costa ha presentado á la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto autorizando al Ejecutivo para que pague 20 ps. fs. á todo capitan de buque ó armador, por cada emigrante q' conduzca hasta nuestros puertos, teniendo la edad de 15 á 50 años y la mitad por los menores de 15 años.

El Doctor Elizalde ha presentado otro proyecto á la Lejislatura de Buenos Aires, autorizando al Ejecutivo para crear una oficina q'distribuya gratis tierras públicas á los inmigrantes que no tengan medios para adquirirla para convenir un precio de pasaje barato por cada inmigrante que conduzcan las líneas de paquetes Europeos, autorizando al Ejecutivo para pagar este gasto con el 20 p % de la contribucion directa,q' con este motivo no se disminuira de la cuota fijada hoy.

Tomados ambos proyectos en general, estamos plenamente de acuerdo con ellos.

Asi es como nos encontraremos en pocos años con nuestra campaña y nuestros centros de poblacion aquí y en la República, bien provistos de buena gente Europea.

Atenernos á la inmigracion espontánea, es vejetar y matar las fuerzas de riqueza y de progreso que tiene el pais.

La buena gente, la gente moral y trabajadora de la Europa, no deja su hogar, su familia ni sus afecciones, liquidando su pequeño haber para venir á buscar fortuna á mundos desconocidos para ella y bien desacreditados por nuestra tradicion y por el interés que hay en Europa de cortar la corriente de emigracion á nuestros puertos.

Pero cuando á una de esas familias, se le ofrece traerla de vacio y darle tierra, entonces si no liquidá sus pequeños bienes para venirse, los deja allí al cuidado de amigos ó deudos, toma dinero á prestamo si no lo tiene y se viene á probar fortuna,dejando allí una base de capital para el caso en que tenga que regresar por mal exito en su empresa.

Asi con ese aliciente, vamos á hacer venir inmigrantes laboriosos y honrados que hoy apenas por medio de grandes empresas podemos encaminarlos á nuestros puertos.

Se gastarán uno ó dos millones de fuertes, el primer año, pero en uno ó dos años mas les entrarán al Fisco Provincial ó al Nacional,la renta producida por 120 mil á 130 mil habitantes mas que habremos traido pagándoles el pasaje ó parte de él y atrayendo sus deudos que vendrán llamados por aquellos y costeándose su propia cuenta.

Ciento veinte mil almas importan para el Gobierno Nacional 960 mil fuertes de renta anual, segun lo que recauda de renta de aduana sobre el consumo y sobre la produccion.

Para el Gobierno de Buenos Aires importan 420 mil fuertes anuales de impuestos.

Vease, pues, como lo que se gaste en la año, será pagado con usura por lo que consuman los inmigrantes y por lo que produzcan, creciendo cada año esos valores á medida que la produccion adquiera el desarrollo que le espera con ese aumento de poblacion.

Estas son algunas de las ventajas que á primera vista se desprenden de la consideracion de esos proyectos.

Los inconvenientes son los siguientes:

Anualmente llegan 40 mil inmigrantes á la República, sin que el Gobierno tenga que costearles su pasage.

Pagando la Nacion 20 por ciento por todo inmigrante que venga,gastará innecesariamente 800 mil fuertes que no necesita pagarlos hoy porque estos inmigrantes han de venir, pagueseles ó no se les pague el pasage.

Una parte de esa suma la pagará innecesariamente el gobierno de Buenos Aires si pasase el proyecto Elizalde, ahorrándosela el de la Nacion, si se pagase pasage entero á todo inmigrante que venga á Buenos Aires.

Muy probable seria, que la competencia de Buenos Aires pagando pasage entero,haria que aprovechasen los armadores ó capitanes esa franquicia en vez de aceptar la del Gobierno de la Nacion; defraudando así las intenciones de la ley, porque los emigrantes que saliesen de Europa para el Rosario ó puertos del Uruguay, se vendrian á Buenos Aires y de aquí se irian mas tarde una vez que se hubiese pagado su pasage.

Otro inconveniente es, que no creemos equitativo pagar ese servicio con la Contribucion Directa de la Provincia, dejándola en el tipo exagerado en q' hoy está fijada de 4 por mil q' le arrancará quizá 10 millones mas de impuesto al pueblo; de los que 8 millones tocarán de aumento á la ciudad y lo demas á la campaña, que ha de reportar mas inmediatamente el provecho de la colonizacion de las tierras de frontera, sin que esto importe decir que no haya de refluir en ventaja de la ciudad tambien.

Salvados pues, estos inconvenientes, ambos proyectos serán exelentes.

Para salvarlos,seria conveniente q'sus autores introdujesen algunos artículos reglamentando la concesion de esa gracia á los capitanes ó armadores de buques, de modo que no lo aprovechen sobre los inmigrantes que tienen que venir como vienen espontáneamente y sin necesidad de que se les costee oficialmente el pasage, pues de lo contrario se gastarian 1.200,000 fuertes al año por la Nacion y por la Provincia sin objeto alguno.

Con esta reforma y con la creacion de fondos públicos nacionales y provinciales por cada gobierno para pagar ese gasto, se habrian complementado ambos proyectos.

Los fondos públicos emitidos en cortes cantidades á medida que se hagan los pagos,no harian impresion en la plaza.

Serian un medio de hacer callar á los muchos [illegible] que tiemblan ante los déficits, y hacer callar al Presidente mezquino, que no quiere pagar cinco mil fuertes á [illegible] de la Independencia, porque dice que no tiene dinero el Tesoro Nacional.

Y se conseguiria en último resultado,pagando la amortizacion y renta de esos títulos de deuda pública que importarian poca suma, con rentas generales ó algun impuesto adecuado y mas en relacion entre el gravamen equitativo y la aplicacion de los dineros empleados en fomentar la inmigracion; se conseguiria al hacer pesar ese gasto con mas equitacion y mas lentamente sobre todos, ricos y pobres ó propietarios de la ciudad y de la campaña, como tambien sobre los *mismos* inmigrantes, que desde que empesasen a consumir y producir empesarian a pagar renta al Fisco.

Parangon entre dos empréstitos

La "Tribuna" dice con aires de triunfo, que el empréstito Riestra negociado en 1865 al 72 y medio por ciento, fué menos conveniente á los intereses nacionales que el de Obras Públicas negociado en 1871 al 85 1|2 p.% líquido.

No defendemos tan decididamente como el cólega lo cree, el empréstito Riestra, porque esa no es la cuestion, y porque no habiéndolo atacado nadie, no debe ser tan malo.

Pero el cólega no desconocerá, que 72 1|2 por ciento de tipo, para un empréstito de una Nacion que no tenia crédito interno ni esterno, que estababa complicada en una guerra estranjera y en luchas internas las mas ruinosas; que veia cotizar en plaza sus fondos públicos al 46 por ciento y que por la primer vez se lanzaba al mercado de Lóndres á ofrecer su primer empréstito; es un tipo superior á 85 1|2 p.% para una Nacion constituida ya de doce años atras, con rentas anuales triples que en aquella época, con el precedente de ese empréstito primero cubierto relijiosamente, con el precedente del pago exacto y fiel de las obligaciones del Empréstito de 1824, con la negociacion del Empréstito de la Provincia de Buenos Aires al mismo tipo que se negoció despues el de Obras Públicas para la Nacion; con el antecedente contáneo de sus fondos públicos que se vendian en 1865 á 46 p.% vendiéndose en 1871 al 69 y 70 p %; y finalmente con el descuento de las letras de su Gobierno en nuestro mercado al 10 por ciento anual, cuando en 1865 pagaba 24 y 30 p % al año etc, etc., etc, etc.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesion del 8 de Junio

La sesion se abrió á las 2 con presencia de 26 señores senadores.

Los asuntos entrados eran los siguientes

Una nota del P. Ejecutivo, que contesta á la que el Senado le dirijió, pidiéndole cuenta sobre la inversion que se haya hecho de los treinta millones que el Gobierno consiguió por medio de un empréstito.

Otra de la Cámara de Diputados, mandando para la revision del Senado un proyecto sancionado por esa Cámara que declaró auténtica la edicion del Código Civil de la República, hecha en New York en 1870, con la adicion de una fe de erratas.

Se dió cuenta de un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, relativo á la reclamacion del P. Ejecutivo sobre los tratados celebrados separadamente por los Gobiernos del Brasil y del Paraguay. Fué destinado este asunto para órden del dia de la sesion próxima.

El siguiente proyecto presentado por los señores Oroño, Colodrero, Luque, Granel y Torrent.

El P. Ejecutivo procederá á establecer una línea telegráfica que partiendo del puerto de Goya en la Provincia de Corrientes, y atravesando el rio Paraná, se dirija á la comandancia militar del Rey, ligando por este medio todos los cantones de la nueva línea de fuertes hasta la ciudad de Santiago.

Art 2 ° Para el cumplimiento de la disposicion anterior, el P. E usará de la autorizacion conferida por la ley 19 de Octubre de 1871.

Comuniquese, etc.

Fundado este proyecto, por el señor Oroño, fué destinado a la Comision de Hacienda.

El señor presidente dió cuenta de haber quedado formada la Comision especial que la Comision de Peticiones aconsejaba se formase para el estudio del proyecto presentado por el señor Hopkins, sobre la construccion de una linea ferrea á Bolivia al traves del Chaco.

Esta Comision especial quedó formada por los señores Villafañe, Roman é Ibarburen.

En seguida se entró á considerar los asuntos puestos á la órden del dia.

Un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, referente á una adicion propuesta por el Gobierno Brasilero al art. 2 ° del tratado de estradicion de criminales celebrado con dicho Estado, que consistia en agregar al artículo 2 ° las palabras siguientes.

"Conforme á la ley arjentina, ó no admitan fianza conforme á la ley brasilera."

El señor Araoz dijo que esta adicion debia concederse, puesto que en nada alteraba el fondo del tratado.

El Dr. Quintana —Declaró que encontraba notable alteracion en el sentido de lo estipulado en el artículo 2 ° si se hacia la modificacion propuesta, y propuso otra reforma, que no tuvo apoyo alguno.

El ministro de R. E. sostuvo la opinion vertida por el Dr. Araoz, agregando que esta adicion se hacia necesaria para evitar los inconvenientes que las leyes del Brasil ofrecerian para el cumplimiento de este tratado.

Puesto á votacion el dictámen aconsejado por la Comision de N. Constitucionales, fué aprobado.

En seguida se consideró el convenio Postal firmado en Washington por el Plenipotenciario Arjentino y el Director General de Correos de los Estados Unidos, cuyos antecedentes se encuentran en la memoria de este año que ha sido presentada al Congreso.

Aprobado este convenio, se levantó la sesion á las 4 ménos cuarto de la tarde.

LA CONVENCION

SESION DEL 7

Abierta la sesion á las 8 1|2 de la noche, se dió lectura á una nota del Juez de Paz de Dolores á la que adjuntaba el acta y los registros de la eleccion de un convencional practicada en el partido de los Tres Arroyos.

Por indicacion del Dr. Elizalde, fué postergada la discusion del proyecto presentado por la Comision especial encargada de uniformar el régimen electoral; con cuya resolucion estaba conforme aquella Comision, en vista de que la importancia de la materia requeria mayor estudio y meditacion.

Se pasó á discutir el art. 77, que era presentado bajo dos formas distintas, por la Comision de Legislacion y por la Comision Central, á saber:

Artículo de la Comision de Legislacion:

"Cuando se deduzca acusacion por accion privada contra los funcionarios acusables por la Cámara de Diputados, no podrá procederse contra sus personas, sin que se solicite por el Juez competente, se allane la inmunidad del acusado; á cuyo efecto se remitirán los antecedentes á aquella Cámara y no podrá allanarse dicha inmunidad, sinó con dos tércios de votos. [En disidencia, Uriburu y Cambaceres].

Artículo de la Comision Central.

Art. 77. Cuando se deduzca acusacion por accion privada contra *el Gobernador y sus Ministros* no podrá procederse contra sus personas sin que *preceda el juicio* correspondiente por las Cámaras de Diputados,el Senado declare la inhabilidad y ordene la suspension de sus funciones.

El miembro informante de la Comision de Lejislacion, Dr. Saenz Peña espuso que esa Comision no habia comprendido en el juicio político los delitos comunes, por no aceptar una confusion lejana de resultados prácticos, y agregó que esta razon era suficiente para admitir su proyecto de artículo.

El convencional Sr. Elizalde sostuvo el artículo de la Comision, que á su juicio presentaba mayores garantias para poner á cubierto á los magistrados de las pasiones de los jurados establecidos por la Constitucion en materia criminal, ante cuyos jurados se ventilaria el juicio político.

La Comision Central retiró su proyecto de artículo.

El artículo subsistente fué puesto á votacion y aceptado con modificaciones de palabras solamente.

El Doctor Ocantos pidió la reconsideracion del artículo que acababa de sancionarse.

Imprimió un nuevo giro á la cuestion, interrogando á la Comision que si solo la Cámara de Diputados debia entender en el desafuero del Gobernador y sus Ministros.

Contestaron al Doctor Ocantos, sosteniendo el artículo sancionado, los Dres. Costa, Saenz Peña, Elizalde y Lopez.

Se resolvió reconsiderar el artículo 77.

La Convencion pasó á un cuarto intermedio.

Terminado este, el Doctor Ocantos volvió á atacar el artículo.

Nuevamente votado, fué aceptado.

La Convencion entró á ocuparse del Capítulo III que trata del Senado.

Se dió lectura en consecuencia al artículo 78 cuyo tenor es como sigue:

"Art. 78. ° Esta Cámara se compondrá de ciudadanos elegidos uno por cada veinte mil habitantes, ó por una fraccion que no baje de diez mil.

"Cuando el número de senadores alcance á 50, la Legislatura determinará, despues de cada censo decenal, la razon del número de habitantes que ha de representar cada senador para que no exeda nunca de aquel número.

El doctor Lopez pronunció un estenso discurso sobre la calidad del elector.

Sostuvo la doctrina de que no debian ser electores sinó las personas domiciliadas en el lugar de la eleccion, porque estas personas contribuian en la esfera de su estado social á sufragar los gastos públicos.

Sostuvo que no era esto crear la aristocracia del dinero pues aristocracia significa nacer con el poder.

Terminó diciendo que estaria tal vez solo en esta discusion, pero que queria salvar su responsabilidad ante el pais, que iba á sufrir los errores de la mala doctrina sentada en la Constitucion, por la cual no se exijian formalidades de estado social para ser elector.

Votado el artículo, fué aceptado contra dos votos.

Se aceptaron sin discusion los artículos siguientes

Art. 82. El cargo de Senador durará tres años, pero la Cámara se renovará por terceras partes cada año, sorteandose al efecto en el primero, los que deben cesar en los dos años sucesivos por la ciudad y su municipio, y por el resto de la Provincia, debiendo renovarse en esta procedencia seis en el primer año.

En este artículo se introdujeron reformas simplemente de palabras.

Art. 83. Es atribucion esclusiva del Senado, juzgar en juicio público á los acusados por la Cámara de Diputados, constituyéndose al efecto en Tribunal y prestando sus miembros juramento ó afirmacion para estos casos.

"Cuando el acusado fuese el Gobernador ó Vice Gobernador de la Provincia, deberá presidir el Senado el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, pero no tendrá voto.

"Art. 84. El fallo del Senado en estos casos no tendrá mas efecto que destituir al acusado y aun declararlo incapaz de ocupar ningun puesto de honor ó á sueldo de la Provincia.

"Ningun acusado podrá ser declarado culpable sin una mayoria de dos tercios de votos de los miembros presentes.

"Deberá votarse en estos casos nominalmente y registrarse en el diario de Sesiones el voto de cada Senador.

"Art. 85. El que fuese condenado en esta forma, queda sin embargo sujeto á acusacion y juicio ante los Tribunales ordinarios."

Fué leido el artículo 86 que dice

"El Tesorero y Contador de la Provincia serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, y durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelejidos."

El doctor Alsina hizo mocion para que se postergara su consideracion hasta la sesion proxima;pues se iba á oponer á que fuera aceptado en la forma como era presentado.

En su consecuencia se levantó la sesion, siendo las 11 de la noche.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR "EL NEVA"

Por el paquete inglés "Neva" recibimos diarios de Lóndres hasta el dia 9, Paris 10 y Lisboa 13 del mes pasado.

Inglaterra

El arreglo entre los gobiernos ingles y norte americano no ha llegado á un punto que pueda llamarse decisivo, y por consiguiente da lugar á algunas dudas sobre su resultado,—respecto á los perjuicios indirectos reclamados por este último en la cuestion del "Alabama".

Seria por cierto muy estraño que causase tanto trabajo arreglar una divergencia que nunca ha pasado de fórmulas y palabras, por cuanto desde el principio de este incidente, el gobierno de Washington confesó que no esperaba recibir un solo real á título de los llamados perjuicios indirectos.

Pero, no habiendo querido retirar su reclamacion despues de haberla presentado, propúsose inutilizarla introduciendo un artículo adicional al tratado, en virtud del cual la Inglaterra se obligase á no reclamar nada de las potencias neutras, en el caso de ser alguna incluida en la clase de beligerante.

La discusion versó entónces sobre este último punto.

Parece que el gobierno ingles quiere que el americano retire su reclamacion,—no á mérito de la nueva estipulacion, pero si porque no está incluida en el tratado de Washington,—y que le ha enviado una contra-memoria, en la cual ofrece declarar que, en casos idénticos á los que prevee aquel tratado, se comprometeria á no reclamar nada por perjuicios indirectos.

Ahora á todo esto, parece que los Estados Unidos no se muestran muy inclinados á aceptar el temperamento.

Asi, pues, la polémica seguia—trabajando activamente el telégrafo entre Lóndres y Washington.

Entre tanto, Gladstone habia ya pedido por dos veces al Parlamento que esperase la presentacion de la correspondencia cambiada sobre el particular,—declarando que la contestacion del gobierno americano á la nota inglesa era *muy conciliadora*, y que no obstante que ella no era enteramente satisfactoria,—habian fundadas esperanzas de poderse todavia arribar á un arreglo.

Obtenido el segundo aplazamiento, tuvo, sin embargo que comprometerse, manifestando q' el gobierno no cederia en nada de la posicion en que se habia colocado.

Sea como fuere, se abrigaba aun la esperanza de que todo se arreglaria ántes de espirar el plazo fatal, es decir el 15 de junio.

Por consiguiente, nadie pensaba que la guerra fuese el desenlace de esta cuestion.

Francia

En la Asamblea nacional nada de notable.

Confírmase la noticia de la prision del mariscal Bazaine, que debia responder á un consejo de guerra.

Alemania

El estado de salud del emperador de Alemania inspiraba serios recelos por su vida.

El regreso á Berlin del príncipe Federico Cárlos, dió lugar á que corriera otra vez la noticia de que su viage á Roma no podia despertar sospechas en el caso de alianza por parte de la Francia, ya sea contra la Alemania ó la Italia.

Italia

Cesó la erupcion del Vesuvio.

Los fugitivos regresaban ya á sus domicilios, y las cosas empezaban á tomar su carácter normal.

España

Por falta de espacio, dejamos para el próximo número nuestra correspondencia de Madrid. Por hoy, solo damos un estracto de las noticias.

Apesar de q' los diarios de Madrid anuncian una y mil victorias obtenidas por las tropas del gobierno, y de los [illegible]

Ultimos telegramas

Los últimos telegramas recibidos en Lóndres [illegible]

procedentes de Madrid, dicen lo siguiente:

Madrid, 18 de Mayo (8 de la mañana).

La reunion de ayer se ocupó del proyecto de la Exposicion Universal de Madrid para 1873.

El bando compuesto de algunos individuos todos portugueses al parecer, entró en Orense. Uno de ellos era un cura armado de trabuco y revolver. Perseguidos por las tropas entraron de nuevo en territorio portugués.

Habiendo salido de Caldas de Jeres 192 insurgentes armados se sometieron á las autoridades en la provincia de Barcelona.

Otro oficial—Los cabecillas Recondo, Ugarte y otros gefes carlistas que habian entrado en Francia con 800 insurgentes y depuesto las armas, fueron presos despues de pasar la frontera.

Los generales carlistas Elío, Rada y Lirio, fueron tambien presos en Francia y serán internados; están por consiguiente terminados los bandos carlistas en la Navarra.

En Cataluña el bando de Tuerto de Ratera que fué muerto en un combate; y los de Pino y Porta se presentaron sometiéndose á las autoridades y entregando las armas.

El general Serrano con el ejército del Norte, llegó á Vizcaya.

NUEVA INSURRECCION—Cartas de Madrid, recibidas en Portugal, comunican que muy en breve aparecerá un pronunciamiento Alfonsista al que se han adherido privadamente algunos cuerpos del ejército español.

La situacion de España bajo el dominio del gabinete de Sagasta compromete sériamente la conservacion de la dinastía reinante.

El *Memorial Diplomático* dice positivamente que el rey Amadeo no tiene ninguna probabilidad de asegurarse en el trono.

El *Soir* habla de una carta que el duque de Montpensier ha escrito al marqués de Campo Sagrado, esplicándole las causas que le impiden aceptar la candidatura que le fué ofrecida por Asturias.

Esta carta es el anunciado manifiesto que debia ser leido en el senado por el marqués de Salamanca.

En ese documento, el duque de Montpensier declara:

1.° Que acepta la constitucion vigente, salvo las modificaciones que las circunstancias exigiesen.

2.° Que D. Alfonso de Borbon es el único que puede dar á la España, órden, libertad y prosperidad.

3.° Que él y sus amigos están dispuestos por los medios esclusivamente legales á trabajar en aquel sentido.

Tal es en resúmen, el documento que ha de leer en el senado español el marqués de Barzaballan al usar de la palabra.

Madrid 16—Las guerrillas de Vizcaya están en via de disolucion. Una de ellas fué completamente batida por Letona.

Madrid 17—El general Letona derrotó á 5000 carlistas, matándoles 21 y sufriendo la pérdida de 1 muerto y 50 heridos. Publicó una proclama á los habitantes de Guipuzcoa, pero parece que no hizo efecto.

Gran desinteligencia entre los republicanos. Sus gefes Pí y Margall, Castelar y Figueras dieron un manifiesto en sentido moderado. La mayoria les llamaba traidores y los amenaza con separarlos de la direccion del partido. Tambien en la asamblea hay divergencia en dicha fraccion política; unos quieren la abstencion y otros la rechazan.

Madrid 18—El Congreso rechazó la mocion censurando el estado de sitio.

Se asegura que los radicales renunciarán á retirarse del Congreso.

Los bandos de Vizcaya se dirijen para Segura. El bando del cura de Alcabose fué batido, perdiendo algunos prisioneros y 3 muertos. La Junta foral de Guipúzcoa decidió aumentar los cuerpos migueletes, dimitir á los párrocos y demas párrocos rebeldes, y pedir la Gobierno que los sustituya.

La crísis contemporanea en la gente latina.

No pertenecemos á aquella caterva de escritores, harto comun en los pueblos latinos, que á cada sacudida, ante cada acontecimiento enojoso de la vida pública pone el grito en el cielo, anunciando con temerosa frase y lastimero acento, la próxima é inevitable ruina de la sociedad y la cultura. Entendemos que pueden cambiar, y cambian en efecto, las instituciones las relaciones políticas interiores o externas, ya entre los gobiernos y los administrados, ora entre unas naciones y otras, sin que lo mas fundamental del organismo haya de arruinarse necesariamente, segun que pronostican los augures autorizados á quienes aludimos. Basta que se suscite un movimiento de grave carácter político, que ocurra una crisis económica, que un escritor de cierto renombre saque á luz un libro en donde se encierren proposiciones mas ó menos violentas y atrevidas, para que el publicista latino, declare segurísima la muerte de la familia, la desaparicion de la propiedad y el menoscabo del concepto religioso, que tambien llegaria á parecer, si fuera posible que contra la Iglesia prevalecieran las asechanzas del Infierno. Ni es singular que alarmados los meticulosos, los ciudadanos ingenuos, bien avenidos con la tutela gubernamental, sientan que el pavor se apodera de sus corazones, reclamando, por consecuencia, del poder legislativo y con mas ardor del ejecutivo, medidas protectoras, expedientes adecuados á retardar ó amenguar la catástrofe que ya les amenaza.

Es el Estado para la grey latina—esplicándonos en tésis general—una como humana Providencia sin cuyo ministerio ni la vida colectiva es posible, ni debe realizarse el progreso. Viven los pueblos en torno del árbol inmenso que forma la administracion, á su sombra dormitan y no es en ellos estraño el pedirle toda clase de beneficios, si bien acompañan la súplica con toda suerte de vituperios y censuras. No hay gente mas amante de la autoridad, ni nadie que tan poco respete sus fallos. Sueña el latino con el poder y la preponderancia, desea la reglamentacion de todas las funciones de la vida, empero padece á la vez la rebeldía y la transgresion como enfermedades ingénitas é incurables, y no se conoce medio social civilizado donde la justicia se halle tan sujeta á la ley del encaje, como en el suyo, tan olvidados sus principios, ni tan menoscabadas sus legítimas preeminencias.

Y es usual que los gobiernos, respondiendo á las escitaciones de las muchedumbres, acudan á poner reparos á la dolencia con remedios empíricos, con recursos violentos basados en la razon y el derecho. Realízanse, no obstante, las mudanzas, toman cuerpo las ideas que tanto asustan y el edificio social siente renovarse sus sillares sin que se haya perdido lo que realmente constituye su íntimo y secular fundamento. Así lo prueba bizarramente el estudio de la victoria. Concretándonos al mundo cristiano, ó mejor dicho, estendiendo nuestra crítica hasta el comienzo de la predicacion evangélica, ha presenciado el occidente gravísimas luchas, asistido á cambios radicales y atravesado las crisis mas tremendas y prolongadas. Desde la irrupcion de los hombres del norte hasta la caida del Imperio bizantino, desde la conquista que los musulmanes realizaron de la península ibérica hasta el estallido de la Reforma, desde el descubrimiento de la pólvora y la imprenta hasta la Revolucion francesa, ¡cuántos sucesos pavorosos, cuántas mudanzas sorprendentes, cuántas alteraciones sangrientas, cuántas caidas, sobresaltos y trastornos no ha experimentado la vieja Europa!

Durante esos diez y nueve siglos modificóse la manera de ser política y social de los pueblos: cayeron imperios, surgieron repúblicas, predominó el feudalismo, tuvo la teocracia en sus manos la totalidad de los destinos humanos, abrióse la era de las revoluciones modernas, quísose restaurar la monarquía cesárea, cien veces se rehizo la carta territorial de la Europa, y sin embargo, ni la familia se quebrantó hasta desaparecer, ni el derecho de propiedad convirtióse en carcomido pergamino de que solo se ocupaba el arqueólogo.

Y es lo cierto que, cuanto con declamatorio estilo se dice tocante á la ruina de los verdaderos cimientos de la sociedad es pura fantasía, es que los principios que á aquella vigorizan se dan tan fundamental y esencialmente en la naturaleza del individuo que solo con este podrian concluir.

Altéranse, cambian y mueren las religiones, mas la sociedad no desaparece, porque la religion es un modo de ser concreto del sentimiento y de la inteligencia, y sigue los altibajos de la civilizacion. La idea religiosa, se ha dicho, es progresiva, y se acomoda á las condiciones y circunstancias del desenvolvimiento social.

Tambien la legislacion pone su mano sobre el derecho de propiedad, tambien al través de la historia se dictan numerosas ordenanzas con el fin de regular el disfrute de este derecho, pero la propiedad no desaparece en lo que de esencial tiene, ni lo que se relaciona con la dignidad del hombre, en aquello que sin metáfora constituye uno de los antecedentes de toda asociacion humana.

Crísis tan honda cual la que atravesó Inglaterra con la invasion de los sajones y normandos, España bajo el imperio islamista, Europa entera con la Reforma calvinisto-luterana, no es fácil que se repita, por lo menos en el círculo á que nuestra vista alcanza; y sin embargo de todas esas convulsiones salieron triunfantes familia y propiedad. Pero mas evidente aparece la exactitud de nuestra doctrina cuando se estudia solo la familia, porque se nota que ésta ha existido siempre, porque no hay página en la historia donde no se descubra registrada su presencia.

Miéntras haya hombres habrá familia, mientras la familia exista, la sociedad será un hecho. Toda la gárrula palabrería de los oradores políticos del viejo y del nuevo mundo, cuando con infantil seriedad afirman que la "Vida de Jesus" escrita por Renan, las utopias de Proudhon, los errores de los internacionalistas, ó el descreimiento del racionalismo van á dar en tierra con la propiedad y la familia, queda desmentida con las enseñanzas históricas, que esfuerza el simple raciocinio, si honradamente aspira á descubrir y poseer la verdad. Esto no impide que los gobiernos con mayor hipocresia que convencimiento, se anuncien cual salvadores de los mas caros intereses, ni que dicten disposiciones cuando no absurdas y ridículas, ineficaces é impropias, que pretendiendo herir solo el mal, suelen entorpecer y lastimar conatos y esfuerzos que pedian mayor cordura y tolerancia.

Al discurrir de esta manera, estamos distantes de enaltecer el optimismo de ciertos pensadores. si calculamos erróneo el sistema opuesto; si los pesimistas se nos antojan, en repetidos casos, voluntades menguadas cuyo egoismo les hace exagerar la naturaleza y proporcion del riesgo, cuando no histriones que por tal medio quieren fructificar reprobadas cabalas, imaginamos que fuera cándido y peligroso cruzarse de brazos ante la perspectiva de males efectivos, ó creer que aquí abajo no han de conocerse mas que glorias y bienandanzas, satisfacciones y placeres, simpatías y benevolencias. Dirígese nuestro raciocinio á probar como introduccion al estudio que emprendemos—la exageracion de las declamaciones y pronósticos a que antes hicimos referencia. Que son los tiempos actuales duros por extremo, que las concupiscencias se agigantan, que el mundo parece abocado á graves, trascendentales perturbaciones, que lo antiguo flaquea, el presente lastima y lo futuro asusta por la oscuridad que le envuelve, cosas son, ni nuevas ni ficticias sino de todos sabidas y por lo tanto manoseadas y corrientes.

Mas si esto es cierto, no lo es menos que se huye de avaluar y conocer las causas lejítimas de esta situacion, que no se quiere desentrañar sus elementos, ni decir con franqueza á quienes ó á qué principios é instituciones corresponde la gran parte de responsabilidad en las transitorias catástrofes que nos amedrentan. A colmar este vacío tiende, en la medida de nuestras fuerzas, el presente trabajo. Puesto que es tan profunda como real la crisis que trabaja á la gente latina, puesto que en documentos públicos y privados, en libros y periódicos se señalan sus caracteres, y la tribuna y el púlpito resuenan con los anuncios de sus flaquezas, desfallecimientos y dolores; lícito será ventilar sus problemas con un alto criterio, distante de todo exajeracion, libre de todo espíritu de bandería ó sistema, ageno á todo propósito que no sea el muy honesto de contribuir á esclarecer enigmas que harto preocupan el ánimo y nos afectan, para desdeñarlos como cosa baladí, mirándolos con frialdad é indiferencia.

Unido, en mucho, el porvenir de la sociedad hispano-americana á la suerte de la gente y civilizacion latinas, calculamos no habrá de pasar desapercibido para el lector trasatlántico este ensayo, donde sinó las superiores dotes del talento, campeará al menos, el firme empeño de conservar la independencia del juicio como pide este linaje de pesquisas y especulaciones.

II.

Ni es solo la gente latina la que en sus entrañas siente crecer una tendencia disolvente empeñada, por lo visto, en quebrantarla. Europa entera preséntasenos conmovida por enérgicos resortes, turbada por contradictorias aspiraciones. Mientras el elemento democrático y revolucionario brota de las estepas moscovitas, anunciándose con unos bríos, ciertamente descomunales, mientras el principio comunalista y el nihilismo amenazan desde las orillas del Newa á las comarcas centrales de nuestro continente, gozando mantenedores y paladines donde la energía de la voluntad empareja con lo descomedido del deseo; la idea feniana cunde en el Reino Unido y junto á ella el movimiento cooperativo por un lado, y por el otro el internacionalista, grangean ventajas de que no disfrutan en ninguna otra parte.

Es en otro órden de hechos el panslavismo, recia amenaza del Norte contra el Sur y el oriente europeos, y la levadura tcheca que fermenta en el corazon del imperio austriaco, relacionándose con los agravios de la Polonia y de la Ungria, sostienen en perenne perturbacion lo mas íntimo de esas nacionalidades.

Semeja la Turquía un enfermo deshauciado, y escrecencia anómala de la civilizacion europea, vive realmente la Grecia, como entidad política, porque así lo quieren las altas potencias que acordaron protegerla, son los Estados ribereños del Danubio microscópicas agrupaciones que ha de absorver la voracidad eslava. Repósase el Norte escandinavo de una prolongada crisis, cobra energía para resistir al prusiano que acecha el momento de absorver sus mas pingües regiones; y la Confederacion alemana, representa una de esas síntesis transitorias necesarias, como lo fueron el Imperio romano, el de Carlos V y el de Napoleon I, para que se faciliten indirectamente los mas positivos fines del humano progreso.

Empero, concretando el análisis á los pueblos mas civilizados, á los anglo-sajones, escandinavos y alemanes, por ejemplo, puede deducirse, de compararlos con los que llevan el estandarte de la cultura latina, que la situacion de los primeros es bajo cierta relacion, mucho mas favorable, y que su porvenir no se contempla tan preñado de siniestros pronósticos. De las tres grandes nacionalidades latinas, la italiana es la que ofrece mas halagüeña perspectiva, ocupa España el tercer lugar, habiendo descendido Francia al segundo, por virtud de recientes calamidades que traian de lejos su corriente. Con una virilidad, decision, constancia y mesura no comunes entre los latinos, donde los turbulentos alardes de la actividad política quedan contrabalanceados con largos periodos de inercia—como lo prueba Francia vegetando á la sombra del imperio veinte años, España necesitando otros veinte para decidirse á secundar, con su indiferentismo, que esta es la frase justa á los revolucionarios de Setiembre;—Italia, decimos, desmintiendo precedentes, no en verdad menguados, entra y camina por la senda de su regeneracion haciendo frente á todo linaje de complicaciones interiores y obstáculos internacionales.

Víctima Italia, por siglos, de la curia romana, con su política absorvente, fué cerrado palenque donde lucharon dos ideas gigantes, la occidental y la asiática, el naturalismo y la teologia, el ciudadano y la teocracia. De un lado una casta privilegiada empuñando el poder moral mas exhorbitante de cuantos se han conocido antes del descubrimiento de la Imprenta, el anatema religioso; del otro el individuo pugnando por vivir de acuerdo con las leyes de su naturaleza falseadas ó desconocidas ó negadas por el misticismo. Aquí la religion sirviendo no los fines para que fué instituida, no el noble anhelo de las almas ávidas de lo desconocido y de lo misterioso, sino intereses puramente terrenos y mas que terrenos, privativos de ciertas clases é instituciones; allí la sociedad que pretendia no concluir con la tutela religiosa, sino limitarla á la esfera superior de donde su mismo carácter é intereses no la aconsejaban descender. Las luchas entre la Iglesia y el Imperio, entre guelfos y gibelinos, resumen el batallar de los siglos medios y del renacimiento, que ha terminado con la caida del poder temporal de los Pontífices. Antójase fantástico ensueño cuando es positiva realidad: el cetro con que los Hildebrandos, Inocencios y Leones regian al mundo, quebróse sin que la humanidad se conmoviera.

Tan graves acontecimientos verificábanse á la sazon, tanto han cambiado las ideas de las muchedumbres, que lo que antes parecia imposible, se ha convertido ahora en un hecho tan esperado y lógico, cuanto que á pocos ha sorprendido realmente. En el mismo obligado asiento del principio conservador, tradicional y refractorio á toda reforma, enseñoréase el trono de la revolucion democrática, personificado en Victor Manuel. El rey excomulgado muéstrase contemporizando y sobre-llevando los ataques que desde la ciudad leonina se le dirijen, y tan trocadas andan las cosas, que la humildad y la mansedumbre no parecen aconsejar á los que deberian hacer de ellas uso abundante y discreto; sino del lado opuesto; donde toda soberbia buscó su asilo y toda despreocupacion su complemento.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Política Argentina

Bajo este epígrafe tomamos lo siguiente del *Diario do Rio de Janeiro* de fecha 30 de mayo de 1872.

Dice así:

(Traduccion para *El Telégrafo Marítimo*).

"El pensamiento oculto de nuestros vecinos y amigos va gradualmente saliendo de las elucubraciones del gabinete para los actos de la política activa. El paquete entrado del Rio de la Plata nos ha traido noticias bastantes graves q' la estrechez de nuestras columnas y la falta de tiempo nos impidió comentar con la reflexion que el caso requiere. Nosotros que jamás ocultamos á nuestros conciudadanos, las agresiones injustas de que somos víctimas en la prensa del Rio de la Plata, tampoco procuraremos hoy lanzar polvareda á los ojos del público, acerca de una noticia que afecta al futuro de nuestro país.

Es sabido, porque lo han publicado varios periódicos y que nadie ha replicado, que en la reunion celebrada en el ministerio de Agricultura, para continuar la política del gabinete en relacion á la cámara temporal, el señor presidente del consejo aseguró que dentro de tres meses nos veriamos obligados á sostener una guerra con el Rio de la Plata. Aun cuando despues que se anunció esta noticia, cesaron los rumores, ella, sin embargo parece confirmar hasta cierto punto la opinion emitida por S. E. Nuestros lectores pues van á formar juicio en las sucintas reflexiones que siguen, y dirán si tenemos ó no motivo para formular esta opinion.

La República Argentina por las circunstancias especiales de su organizacion política, por la forma federal de sus elementos militares, y por la posicion financiera en que aun se halla, jamás trató de hacer una reforma radical de su armamento en proporciones que se asemejen á idénticas medidas adoptadas por los estados europeos. Hay mas aun, ella atraveso toda la lucha con el Paraguay sin echar mano de una sola medida, ni hiciese un sacrificio de esa naturaleza. A qué fin pues, se renueva la deliberacion sobre un proyecto de 1867, puesto de lado, ó invocando al patriotismo del Senado y de la nacion se trata hoy de hacerlo pasar con la mayor rapidez? No se podrá combinar este acto con la denuncia hecha hace tiempo en los diarios de esta corte de los armamentos hechos en la isla de Martin Garcia.

La individualidad política que en el senado argentino ha instado por el rápido curso del proyecto, fué nuestro amigo el señor general Mitre. No hace mucho tiempo que S. E. nos hizo el honor de visitarnos, y con ese motivo fueron variadas las versiones que se hacian sobre los motivos de su viaje.

Aun hoy no se ha esclarecido cual fué la principal razon que aquí lo trajo, y no dejaran de asomar ciertas desconfianzas que se asemejasen á las inspiradas á los franceses por las visitas científicas, de los ingenieros prusianos antes del conflicto de 1870.

Es verdad que S. E. en los discursos que pronunció en el senado argentino, al paso que invocaba el patriotismo para la rápida sancion de la medida, daba las seguridades mas públicas sobre la amigable cordialidad que une aquella república con este imperio.

Entre tanto el Sr. Araoz con la sinceridad que lo caracteriza fué de opinion contraria sobre la necesidad de tan valiosos armamentos no estando la república en guerra con pais alguno. ¿Que contestó el Sr. general Mitre?

Nuevas seguridades sobre intenciones pacíficas, espléndidos rasgos de oratoria pero, la insistencia mas vigorosa sobre la inmediata sancion del proyecto.

Queremos creer en S. E., querriamos hasta combinar sus protestas con las aserciones del Sr. Presidente del consejo, pero el patriotismo nos aconseja que despertemos á la nacion acerca de estos hechos. Una guerra estrangera imprevista, puede muchas veces ser una excelente salida para encubrir los errores políticos que la conciencia pública condena.

Felizmente tenemos un gabinete enérgico en el poder.

El Sr. Presidente del Consejo hábil en las cuestiones del Rio de la Plata, prevenido como está, acerca de los movimientos de nuestros vecinos, no nos dejará por cierto preparar una segunda edicion de la sorpresa del Paraguay.

Agréguese á esto un gabinete revestido de mayor confianza de la corona, disponiendo de una voluntad firme y sin embargo, que arrostró con la representacion nacional y la opinion de la mayoría del país, con el voto espresado por todos los partidos constituidos, debe sin duda reservar parte de esa fuerza para las cuestiones externas.

Ante la situacion que se prepara en el Rio de la Plata es de esperar que el gabinete tenga la energía necesaria para atajar con tiempo las veleidades belicosas de nuestros vecinos.

Entónces no tendremos sino aplausos hácia ese valor patriótico del gabinete, que será tanto mas laudable cuanto fué previsora la opinion emitida ya por el Sr. Presidente del Consejo.

Estado Oriental

Junio 7.—Leemos en los diarios que ayer hemos recibido.

Dice el "Siglo."

—En estos dias serán disueltos los batallones *Resistencia* y *Pacheco*, pasando los cuadros veteranos á cuerpos de línea.

Dice la "Tribuna."

—Persona que puede saberlo, nos ha dicho en el momento de cerrar nuestro diario que la guerra entre el Brasil y la República Argentina es inminente y quizás á la fecha esté ya declarada.

Parece que el mas empeñado en la lucha es el mismo Emperador, quien dió un golpe de Estado, echando abajo el Cuerpo Legislativo.

Suponemos que estas noticias hayan llegado por un paquete inglés que llegó ayer tarde.

Hasta las 11 de la noche nos hemos ocupado de averiguar la verdad que pueda haber en la noticia anterior, pero nada hemos conseguido.

Nos consta que el señor Ministro Brasilero, hasta esa misma hora, ni conocimiento de ella tenia, y si la damos es por el crédito que nos merece la persona que nos la comunicó.

Mendoza

La "Libertad" hasta el 24.

—Este cólega se ocupa de demostrar las conveniencias que traerá á la Provincia el establecimiento del departamento de agronomía.

—El mismo se supone la creacion de una escuela modelo, diciendo que hacen falta edificios para escuelas primarias en la campaña.

—Demuestra en un artículo la inconveniencia de la movilizacion contínua de la guardia nacional, con los hechos que ocurren casi diariamente, en que son perseguidos los que no son afectos á los comandantes o al gobierno.

—El camino de Chile por Uspallat ha sido cerrado por el temporal.

Temporal en la Cordillera

A mediados de Mayo se desencadenó un terrible temporal en la cordillera, cerrando completamente el paso de Uspallata.

Un telégrama del Puente del Inca dice con fecha 14 de Mayo.

"El temporal que principió el miércoles en el interior de la cordillera, continuaba récio hasta esa hora.

"En las casas que ocupa en aquel punto el inspector del telégrafo y algunos otros empleados de la linea, la nieve subia á mas de vara y media de altura. Este temporal, que ha cerrado definitivamente, por ahora, el paso de la cordillera, ocasiona grandes perjuicios al comercio y á los troperos, pues de este lado han quedado considerables mercaderias y del otro lado la mayor parte de los arreos pertenecientes á los troperos del departamento.

"Se presume, por noticias recibidas el jueves en la Guardia Vieja, que un arreo de doscientos animales vacunos pertenecientes al Sr. Bombal de Mendoza, haya perecido en mucha parte, porque al principiar el temporal, el arreo se encontraba en la cumbre de la cordillera.

"En los planos tenemos desde ayer un temporal desecho de agua y viento. La nieve cubre todos los cerros que circundan estos valles."

Chile

Ayer hemos recibido diarios de esta República.

De ellos tomamos lo siguiente:

La familia de un señor Carril de San Juan, ha atravesado en coche la cordillera desde Copiapó, por el mismo camino que llevó sus carros el señor Castro, en vez pasada.

El carruaje no ha sufrido demoras por malos pasos y ha llegado á su destino con entera felicidad. Parece, pues, resuelto el problema de la posibilidad de una via férrea al través de los Andes.

—La viruela tomaba en Santiago proporciones considerables.

La autoridad tomaba medidas al respecto.

BOLETIN DEL DIA

Conferencia—Ayer tuvo lugar una conferencia celebrada por el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia con el Señor Ministro de Guerra de la Nacion respecto del meeting que tuvo lugar el último domingo en el Tigre, pidiendo la consideracion del decreto que prohibió el trabajo de los talleres de reparacion de buques.

El Sr. Riestra—Este señor ha enviado á la Redaccion de este diario un proyecto sobre conversion del papel moneda. La Redaccion nos encomienda manifestar que siente no poderlo publicar hoy, por haberlo recibido demasiado tarde; pero que lo hará en nuestro número próximo.

Ingenieros—Han llegado al Rosario los ingenieros Emmanuel Allem, y D. Jorge Shortrede, que comezarán á estudiar la traza del ferro-carril que vá á construirse entre esta ciudad y aquella.

La autoridad pública del Rosario les habia ofrecido toda su cooperacion.

Correspondencia de España—Ayer hemos recibido nuestra correspondencia de España, del Sr. Rios y Portilla.

Por falta de espacio nos vemos obligados á suspender su publicacion hasta el mártes.

Direccion General de Correos—El 9 del corriente se hará un despacho de correspondencia para el Brasil y Europa, por el vapor "Olbers", así como para Montevideo, cerrándose á las once de la mañana en la Administracion Central, y á las once y media en la Sucursal Marítima.

El 11 del corriente se hará un despacho para el Brasil, E. Unidos y Europa por el vapor "Yoruba" vía de Montevideo, cerrándose á las 3 de la tarde en la Administracion Central y á las 3 1/2 en la Sucursal Marítima—Buenos Aires, Junio 8 de 1872.—El Secretario.

La emergencia internacional

La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados Nacional ha presentado ayer su dictámen sobre los documentos relativos al incidente ocurrido en nuestras relaciones con el Brasil.

En ese dictámen, confirma en todo las apreciaciones del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Dice así:

La Comision de Negocios Constitucionales ha examinado las reclamaciones entabladas por el P. E. sobre los tratados celebrados separadamente por el Gobierno del Brasil con el de los representantes del Paraguay y os aconseja la sancion de la adjunta minuta de comunicacion.—*Luque—Araoz—Granel*

Al Poder Ejecutivo.

El Congreso se ha impuesto con satisfaccion de la Reclamacion entablada por V. E. sobre los tratados celebrados separadamente por el Gobierno del Brasil con el de la República del Paraguay, y aunque deplora que esta emergencia haya venido á dificultar las amigables relaciones consolidadas por esfuerzos y sacrificios comunes, espera que la lealtad y rectitud manifestada por V. E. contribuirán á darle una solucion satisfactoria para los derechos de los aliados. *Luque—J. Granel—Araoz*

Partida—Mañana debe partir para la Asuncion del Paraguay el Dr. don Fernando Iturburu, Diputado á la Legislatura de aquella República.

Ha sido llamado por el Gobierno de dicha Nacion para enviarlo al Brasil en calidad de Secretario de una Legacion acerca del Gabinete de San Cristobal.

Hospital Italiano—En estos dias debe abrirse este establecimiento de beneficencia construido por la colonia italiana, y que desde hace cuatro ó cinco años ha estado hasta ahora siempre cerrado, salvo dos veces que, por algunos dias lo alquiló el Gobierno de la Provincia para trasladar los enfermos del Hospital General de Hombres y unos cuantos meses que lo ha tenido alquilado para Hospital Militar el Gobierno de la República.

Ahora se abrirá por cuenta de la Colonia Italiana y solo para sus nacionales.

Ya era tiempo de que se tomase esta medida; pues los Hospitales Municipales están completamente llenos, siendo la mayor parte de los enfermos de nacionalidad italiana.

Paquete del Pacífico—El once del corriente es esperado en Montevideo con procedencia de Valparaiso y el Callao el paquete Yoruba de la línea del Pacífico.

Seguirá viaje el doce para Liverpool y escalas.

Sesion municipal—Para mañana ha sido citada la Comision Municipal á objeto de ocuparse de los asuntos siguientes: Dictámen de la seccion de Hacienda en el proyecto de los señores Cuenca y Uribilarres sobre creacion de un inspector mas de tramways.

Iden de la seccion de educacion sobre el proyecto del Sr. Huergo sobre derogacion de los artículos 1° á 4° de la ordenanza sobre casas de trato.

Dictámen de la seccion de Higiene en la solicitud de D. Guillermo Kelsey (hijo) pidiendo permiso para establecer un lavadero de lanas.

Fuente—Se ha dado principio á la colocacion de una fuente de hierro con pedestal de estuco en el centro del paseo Independencia.

Esta fuente es una de las mejores que se han colocado en las diferentes plazas de la ciudad atendida la combinacion de los juegos de agua.

Homicidio—Ayer ha sido traido de Mercedes y puesto á disposicion del Superior Tribunal de Justicia el reo Pedro Spell, procesado por homicidio en el Juzgado del Crímen de aquella ciudad.

Tercera Instancia—En estos dias debe verse en tercera instancia las causas de los reos Lagodurdette, Andres Adrian é Ireneo Gainza, procesados por homicidio y condenados á la última pena en las dos instancias anteriores.

Vapores y pasajeros—Los entrados ayer á nuestro puerto, son:

Vapor "Rio Uruguay,, de Montevideo, con 52 pasajeros.

Vapor "Rio de la Plata,, de Montevideo con 34.

Salida: en el mismo dia no ha habido otra que la del vapor "Rio Uruguay para el Salto y escalas con 36 pasajeros.

Movimiento de paquetes—Hasta la salida del "Neva,, de Rio Janeiro, aun no se avistaba el paquete aleman "Bahia,, procedente de Hamburgo y con destino al Rio de la Plata.

Sin embargo el 27 de Mayo habia fondeado en Bahia.

No habia llegado tampoco el "Chimborazo,, en viaje de Montevideo y Pacífico para Liverpool.

El 31 de Mayo entró á aquel puerto el Montezuma procedente del Havre, con 76 pasajeros para esta ciudad. El mismo dia entró el Lacidon con 7 pasajeros para esta y procedente de Lóndres y Falmouth.

Pasaron sin novedad para Europa, el Ariadne y el Lafontaine.

Vapores llegados á Europa del Rio de la Plata:

El Bonita el 6 de Mayo á Lóndres: el Brasil el 4 de Mayo á Nueva York, el Douro, el 27 de Mayo á Bahía; el Flamsteed, el 23 de Mayo á Bahía; Kepler el 10 de Mayo, á Lisboa el Hipparchus, el 2 de Mayo á Antuerpia; el La Plata el 7 de Mayo á Liverpool; el Pascal, el 7 de Mayo á Southampton por Antuerpia; el Talisman, el 3 de Mayo á Cuxhaven.

Ovejas vendidas—Han sido realizadas últimamente las siguientes ventas de ovejas: 10,000 capones y ovejas de la Estancia de Martinez de Hoz á 51 pesos.

De 4 á 5,000 de la Estancia de Demarchi, á 50.

Como se ve, hay variacion en los precios, aunque no es considerable.

En Rauch se han firmado contratos para entregar ovejas á 46.

Renuncia aceptada—El Gobierno de la Provincia ha aceptado la renuncia elevada por el Juez de Paz del partido del Tandil.

Aun no ha sido nombrada la persona que ha de reemplazarle.

Puente en el Vecino—Los puentes de hierro que se construian en este partido han sido terminados ya.

La Comision ha mandado recibirlos.

Están colocados en el arroyo Chico y en otros tres arroyos del partido.

La Alegría—En este teatro hay funcion dramática esta noche.

Se representará el drama Locura de Amor y una peti-pieza, en la que tomará parte el señor Allú.

La Democracia—Ayer hemos recibido el primer número de este nuevo diario que se publica en Montevideo, bajo la direccion de varios miembros del partido blanco.

Entre estos se encuentra el Sr. D. Agustin de Vedia, conocido ya en esta ciudad por sus producciones literarias.

Exámenes de Tésis y generales—El quince de este mes vence el plazo estipulado por el reglamento universitario para que tenga lugar los exámenes anuales de Tésis y generales de Jurisprudencia.

Aun faltan varios exámenes que tendrán lugar en esta semana.

El Ruy Blas—Damos á nuestros lectores en pocas palabras el argumento de la ópera "Ruy Blas" que se representa en Colon por la primera vez.

Allá en los tiempos en que reinando *Carlos II el Hechizado*, dió su mano á una hija del elector Palatino, la princesa María de Neubourg, supone el poeta q' hubo un *Don Salustio de Bazan* marques de Finlas, presidente de los alcaldes de casa y corte, que cayó en desgracia, y fué destituido y desterrado por cierta trapisonda de alcoba.

Este "Don Salustio" tenia un primo "Don César de Bazan," que de pródigo habia parado en perdido y vivia protejiendo y protejido por los salteadores de caminos y los pegadores de la villa.

El "Don César" habia conocido en sus peregrinaciones populares á un mozo de levantado corazon llamado Ruy Blas, quien habia venido á parar en lacayo de D. Salustio.

Don Salustio, apenas conocedor que su lacayo está enamorado de la reina posee su venganza y mostrando súbito inmenso interes hacia *Rui Blas*, le presenta á la corte como su primo *D. César de Bazan*, no sin hacerle antes escribir de su puño y letra dos cartas, la una dirijida á la reina de los pensamientos de *Don Salustio*, en la que da á esta una cita en cierta casa misteriosa y que Ruy Blas firma *Don César*, nombre que su amo le dice es el que le sirve para sus empresas amorosas, y la otra firmada *Rui Blas* en que este reconoce ser el criado de *Don Salustio*, á quien todo se lo debe y á quien servirá fielmente como tal mientras respire.

Don Salustio parte para su destino con estas cartas en la escarcela, no sin haber recomendado antes á su improvisado primo á los magnates de la corte.

En esta corte, la reina á quien Victor Hugo trata con desden ó ignorancia de la historia, es una vaporosa, sedienta de ideas, se consume en el alcázar real, presa del hastío de una corte sombría, y esclava de una etiqueta feroz.

"Rui Blas" convertido en *Don Cesar*, debuta como caballerizo en la corte y acaba por ser secretario universal de estado. La reina conoce su amor y lo comparte.

"Rui Blas," ébrio de amor, aspira á regenerar el país, presa de la mas espantosa decadencia, á impulsos del entusiasmo que profesa a su soberana.

Don Salustio, viendo tardar su venganza, regresa de incógnito á la corte. Exije de su antiguo lacayo y obtiene de él [illegible] que á pesar de su altivez, de los títulos que ha conquistado por su talento y su favor, el ducado de Olmedo, el Toison de Oro, etc. se avasalle de nuevo á sus caprichos y consienta en esperar sus órdenes en la casa misteriosa de D. Salustio, la cual cede este, al ausentarse de la corte, á Rui-Blas, y en la cual habita el flamante favorito.

Don Salustio envia la carta dirigida á la *reina* de sus pensamientos y firmada *Don César*, á Maria de Neubourg, que reconociendo la letra de su adorador, acude a la cita.

El proyecto de *Don Salustio* es que *Rui Blas* cometa un rapto y desaparezca con la reina de la corte, contando con divulgar la aventura y deshonrar de un modo eterno la osadía de la princesa para vengarse.

Rui Blas vuelto en sí, asesina á *Don Salustio* en presencia de la reina, se envenena, y el drama queda terminado.

La Empresa del Colon empieza segun se vé, á corresponder á la acogida que le ha hecho el público.

Cursos públicos—Los del Colegio Nacional de esta ciudad tendrán lugar en el órden siguiente:

Química aplicada—Carbones artificiales, fabricacion, composicion y propiedades, análisis de los combustibles. El lúnes á las 7 de la noche.

Química aplicada—[illegible] Los ácidos carbónico. Carburos de hidrógeno, gas de los pantanos y gas oleficante preparacion y propiedades. Profesor D. Juan J. J. Kyle. El jueves á la misma hora.

Venta de una propiedad rural—Don Federico A. de Toledo y Don Lauro Galindez, han comprado á su socio D. Jorge Atucha la tercera parte de la Estancia de "Los Tres Bonetes", que poseian en sociedad y que está situada en el partido del Saladillo.

Los compradores han pagado al Sr. Atucha la suma de 3.800,000 pesos moneda corriente.

Dividendo—Actualmente se está pagando un dividendo á los accionistas de la Compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires.

Los viejos tenedores de acciones reciben un doce por ciento.

Las nuevas acciones reciben un uno por ciento.

Inhumaciones—Las que ocurrieron anteayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—Victoria O. de Arana, neumonía, Isidora Gomez, de [illegible], Pedro Page, viruela, José M. Agreto, afeccion al corazon, Ramon Gascué, viruela.

Cementerio de la Chacarita—Dionisio Diaz, viruela, Demetrio Merlo, gastro entero acefalitis aguda, Santiago Romatinis, Sofía Farías fiebre, Camilo Colombo, no se sabe, Juan Casquera, inanicion, Pedro de Viñas, vicio orgánico al corazon; Marta Eizagirre viruela, Fermin Dicop, mal; Victoriano Savato, viruela, Fermin Rodriguez, asfixia al nacer; N. N. nació muerto. N. N. vicio orgánico al corazon.

Conferencias públicas—Desde hoy empezarán nuevamente las conferencias públicas en los salones de la sociedad "Unione e Benevolenza" suspendidas el año pasado.

La primera conferencia será dictada por el Dr. Basilio Citadini. En esta resumirá las lecciones del año pasado sobre los derechos del hombre como individuo y como ciudadano.

Informe—La Comision de Aguas Corrientes ha pasado á informe de la Comision Municipal el proyecto del ingeniero Mr. Moore sobre mejoras en el municipio, del sistema de empedrado y de las aguas corrientes. Este proyecto ha sido aceptado por la Comision de Aguas Corrientes.

Mejoras importantes—Se ha concedido el empedrado de las calles de Artes entre Santa-Fé y Arenales y de Talcahuano entre Charcas y Santa-Fé.

Los vecinos de estas calles tendrán una notable mejora ahora; pues antes, cuando caia una pequeña lluvia, estas calles se ponian intransitables.

Prófugo—Ayer ha sido aprehendido por la Policía y remitido á la cárcel pública el preso Luis Perasso, uno de los dos presos que hace pocos dias fugaron de la Penitenciaria, descolgándose por los muros de la sacristía de San Telmo.

Este individuo, que se ocultaba bajo el nombre de Pedro Astengo, ha sido puesto preso por otro crímen, por robo.

Reunion—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer la reunion del jurado nombrado por la Municipalidad para dictaminar sobre los hornos destinados á la quema de basuras.

Se fijó el mártes próximo para la inspeccion de las obras y ensayo de la quema.

Paquetes—Como lo habiamos anunciado, entró ayer á nuestro puerto el paquete inglés "Neva" con procedencia de Southampton.

Su correspondencia fué desembarcada recien á la una del dia.

Hasta las dos de la tarde no habian entrado los paquetes Italo Platense y Astarté, llegados el dia anterior al puerto de Montevideo.

Ovaciones al señor Obispo—El señor Obispo ha comunicado ayer á la curia, por el telégrafo, haber sido objeto de grandes ovaciones de parte del pueblo y de las autoridades civiles y eclesiásticas á su llegada á San Nicolás de los Arroyos.

El faro Santa María—El Señor General D. Juan A. Gelly y Obes, uno de los empresarios del faro que se construia en el cabo de Santa María, ha partido ayer para Montevideo, comisionado por otros empresarios de esta ciudad á averiguar las verdaderas causas del derrumbe de la parte de la torre que aplastó quince hombres al caer.

La torre se hallaba ya á una elevacion de treinta y dos varas sobre el nivel del suelo; debia concluirse en breve y colocarse el faro que ya estaba tambien preparado.

La pérdida por consiguiente debe ser de importancia.

Remate de terrenos—La Comision de Salubridad del Socorro se ha dirijido á la Corporacion Municipal pidiendo se saquen á remate una fraccion de los terrenos valdíos situados uno entre las calles de Juncal, Arenales, Cerrito y Artes y otra en las calles de Santa Fé y Cerrito, para, con su producido cercar el resto de los terrenos y hacerles veredas.

Nuevo vapor—El vapor "Bahia" de la línea de paquetes brasileros hizo un viaje de prueba entre Clyde y Glasgow el 4 de Mayo.

Este buque tiene 1100 toneladas y 300 caballos de fuerza.

Estadística de rentas—Damos á continuacion un cuadro de la renta recaudada por la Aduana del Rosario en los cinco primeros meses de este año y comparado con la de los años anteriores de 1870 y 1871.

Producido del mes de Enero en 1870: $ fts. 61,430 67 cent.; en 1871: $ fts. 83,290 69 cent.; en 1872: $ fts. 68,628 58 cent.

Producido del mes de Febrero en 1870: $ fts. 101,307 52 cent, en 1871: $ fts. 109,615 88 cent. en 1872 $ fts. 151,772 95 cts.

Producido del mes de Marzo en 1870: $ fts. 83,448 56 cent.; en 1871: $ fts. 85,652 85 cent.; en 1872: $ fts. 104,852 26 cent.

Producido del mes de Abril en 1870: $fts. 106082 44 ctvs. en 1871: $fts. 78682 98; en 1872 $fts. 162976 21 ctvs.

Producido del mes de Mayo en 1870 $ fts. 110748 55 ctvs. en 1871 $fts. 88699 71 ctvs. en 1872 $fts. 146860 78 ctvs.

Totales: en 1870 $fts. 463017 74 ctvs. en 1871 $fts. 445951 6 ctvs. en 1872 $fts. 635090 73 ctvs.

El bombo en los sombreros—Desde q' todos los diarios, salvo raras escepciones, suprimieron la perniciosa costumbre de *dar bombo* en sus secciones á las empresas y establecimientos particulares, se aguza el ingenio para inventar nuevos medios de producirlo.

Indudablemente algunos agentes pagos deben ser los que ahora recorren las oficinas y cafées donde frecuenta mas jente, fijándose en las personas que dejan sus sombreros, tomándoselos inmediatamente y colocándoles, sin ser vistos, un papel doblado entre el forro.

La persona dueña del sombrero se retira al fin y al colocarselo en la cabeza, se encuentra con q' no le cabe, y despues de acomodarse el pelo de dos ó tres maneras, viene á rejistrar su sombrero y se encuentra con que no le cabe, por tener dentro un papel, que es el anuncio de la Popular Argentina ó de otra empresa ó sociedad análoga.

Falsificador—Ayer fué puesto preso en la cárcel pública y á disposicion del Superior Tribunal de Justicia un individuo de nacionalidad español, acusado del crímen de falsificacion de moneda.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 4 del corriente. Entrada y existencia pesos fuertes 8,342,292 y 31 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 7,061,413 pesos fuertes y 11 centavos.

La existencia para el dia 5 era de 1,310,879 pesos fuertes y 20 centavos.

Supresion de escuelas—Segun se nos informa la nueva Municipalidad de Chacabuco ha suprimido las escuelas costeadas por ella en ese pueblo.

Sobre este hecho se hacen varias versiones, pero sea de esto lo que se quiera, la verdad es que mientras en todas partes se fomentan estos establecimientos de educacion primaria allí se suprimen.

GACETILLA

—La primavera de un literato en ciernes es la primer produccion que ve la luz pública con su nombre y apellido.

—El avaro no posee su tesoro: léjos de eso, el tesoro lo posée á él.

—La vida de un hombre honrado es el mejor ejemplo de sobriedad que puede presentarse.

—Los hechos son los frutos, las palabras son las hojas.

—La ley antigua decia: ojo por ojo, diente por diente. La ley del amor dice, un suspiro por un suspiro, un beso por un beso.

—La esperanza es el sueño del hombre despierto.

—La libertad del cuerpo consiste en la salud, y la del espíritu en la ciencia.

—La vida del hombre se divide en tres épocas. En la primera no piensa en nada, en la segunda, piensa en lo que ha de hacer, y en la tercera se lamenta de no haber hecho cosa alguna. El que sucumbe en la primera época se evita muchas penas, el que fallece en la segunda, hace el viaje á otro mundo en compañía de sus ilusiones, el que muere en la tercera se va solo.

***

Léanse ustedes estos lindos versos. Se los recomiendo.

LA LLUVIA

Su manto azul el cielo
de nubes ciñe,
su claridad esconde
porque esta triste.
Muda la tierra
se enluta con la sombra
de su tristeza.

Cual llanto silencioso
la lluvia cae,
y de lágrimas llena
suspira el aire.
Por los azules
contornos de los montes
vagan las nubes.

Al sentir de la lluvia
las anchas gotas,
en los tendidas ramas
tiemblan las hojas.
Del mismo modo
tiembla mi alma cuando
lloran tus ojos.

Lágrimas son del cielo,
llanto es la lluvia,
que de frutos y flores
la tierra inunda.
Como tus lágrimas
de hermosos pensamientos
llenan mi alma.

Arcano incomprensible,
dulce misterio,
que halla el alma en el llanto
vida y consuelo.
Que el amor sea
lágrimas y suspiros,
gloria y tristeza.

Nunca es el sol mas puro
que cuando asoma,
al través de las nubes
que le hacen sombra:
Como tus ojos,
que al través de tus lágrimas
son mas hermosos.

José Selgas.

***

Tanto gustaba una dama de recargarse de adornos, que un dia le dijo su marido:

—Cuando te veo así me causas devocion, porque no estás vestida sino revestida.

***

MORALEJA

Porque no le pagaban su dinero
Se ha muerto de pesar un caballero,
Y el gran tramposo que se lo debia
No cabe en el pellejo de alegría.
"Vive cómoda vida placentera
El que se pone el mundo por montera."

***

Un sastre reclamaba á un estudiante el importe de un traje que este se obstinaba en no pagar.

—No lo he llevado sino dos veces, dijo el estudiante.

—Pues bien, si es así me conformo con que me lo devuelva Ud.

—Es imposible.

—Pero porqué?

—Oiga Ud. la primera vez lo llevé á un baile, y volví con él á casa; pero la segunda lo llevé al Montepio, y allí se ha quedado.

¡Pégate un tiro, feroz inglés!

***

Dijo Diógenes á una vieja loca y presumida que se llenaba de perendengues:

—Si es para agradar á los vivos, pierdes el tiempo, si para visitar á los muertos, date prisa.

***

Cayó enfermo de gravedad un lugareño, y su muger llamó al médico.

Este, despues de examinar al paciente, dijo con tono enfático:

—Señora, el enfermo se vá por la posta.

—Deveras, señor?

—Sin remedio.

—Ay, Dios mio! Haga V. por Dios que vaya *tirando* unos dias, hasta que me pague una vecina que me debe unos reales, porque de otro modo no puedo comprarme los lutos.

Arre!

***

Dictaba versos á un escribiente cierto poetastro, y al llegar á un endecasílabo mas largo que un dia de hambre, quedóse parado el amanuense, y volviéndose al autor, le dijo.

—Este verso es largo.

—Pues meta usted la letra y calle.

¡Oh Júpiter! ¡para cuándo y para quién son tus rayos?

***

Yo soy muy afecto á las moralejas.

No sé si ustedes tendrán la misma debilidad; pero sea como sea, tiene que leerse la siguiente que he compuesto para consuelo de tristes y esperanza de desventurados.

MORALEJA

Debia Juan Manuel cinco mil pesos,
Y al inglés que los pesos le seguia
Lo mataron rompiéndole los huesos,
Unos tunos á quienes perseguia.
Se enamoró despues, armó casorio,
Y en la noche de bodas un tirante
Desprendióse del techo, y al instante
Fué la novia á parar al purgatorio.
A consecuencia de esto, mamá suegra
Sufrió pena tan negra
Y pilló tan soberbia calentura,
Que dió en la sepultura;
Y un primo de la novia que á la fosa
Acompañó á su prima y a su tia,
Agarró en el camino una furiosa
Y feroz pulmonía,
Que le cantó el requiescat al otro dia.
Mintió quien dijo con dolor profundo,
Que no hay dicha completa en este mundo

***

¿Qué demonios es eso que hace dias me anda sonando en los oidos sobre el *recibo* del Sr. presidente, y el *té* del señor presidente, y la *reunion* del señor presidente?

¿Si será velorio? ¿si será conciliábulo? ¿ó si será simplemente una de esas veladas de invierno en que los concurrentes empiezan por frotarse las manos y acaban por quedarse beatíficamente dominados sobre las sillas?

Doctores tiene la ciencia de las conjeturas, que sabrán deshacer el nudo de la cuestion.

Pero de todos modos, es mucho bombo esé para un *té*, que no ha de ser mejor que el que yo tomo en un jarro de lata en el oscuro rincon de mi chiribitil, ni ha de estar acompañado de mas sabrosas pláticas que la que sostengo con mi estómago antes de la libacion durante la libacion y despues de la libacion.

***

—Señor Marcos, los colorados se han lanzado en Montevideo nada menos que á dar el toque de alarma.

—Sí? pues yo no me quedo atrás: diga Vd. al trompa de órdenes que dé él toque de retirada.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Correspondencia del Bragado

LOS ESTRAGOS EN LA FRONTERA

Junio 2, de 1872.

Sr. Director de *La Prensa*.

Muy Sr. mio: las repetidas invasiones de los indios salvajes á esta frontera, han infundido tal terror en sus habitantes, que todos huyen despavoridos y en distintas direcciones, abandonando muchos de ellos sus intereses.

Hacen ocho dias que esto es una Babel: vacas y ovejas, mezcladas, son arreadas atropelladamente por sus dueños, cuyas familias conducen en carros ó cargueros lo que han podido estraer á la ligera del sus casas que abandonan al saqueo de los salvajes, ó de sus mismos paisanos, que en ocasiones como estas las aprovechan para robar cuanto encuentran.

Mas de cuarenta poblaciones en quince leguas, poco mas ó menos, han sido abandonadas por sus moradores, que juran no volver jamas á campaña, miéntras los encargados de la defensa de la frontera solo se contentan con ver entrar y salir los indios con el botin sin que tengan el coraje de escarmentarlos una vez siquiera.

La despoblacion de esta frontera, inclusive el Partido de "9 de Julio" es un hecho desgraciadamente, Sr. Director, pues que, desde el 31 del próximo pasado, han llegado á este pueblo mas de setenta familias, que huyen, presas de un pánico espantoso, no hay nada ni nadie que los persuada que los salvajes no se acercarán á esta, y con tal motivo muchas se aprontan para continuar su huida hasta Chivilcoy.

No exajero Sr. Director, muchas personas respetables por su posicion han venido en estos dias de confusion este Pueblo, y entre ellas el ex-Gobernador Sr. Castro, que regresó de su establecimiento á las 12 de la noche del dia 1° alarmado con la noticia de la aproximacion de los indios, y por haber oido los disparos de cañon en la línea de fortines, encontrando alarmada esta poblacion hasta el punto de hallarse patrullada, deteniéndole á esas horas el carruage el grito de ¿quién vive?

La alarmante noticia que se ha propagado con la rapidez del rayo, de que el Coronel Boer atacaria á mano armada á la tribu amiga de Coliqueo, ha venido á colmar la medida, y á aumentar las maldiciones que á millares, hace tiempo pesan sobre el gefe Boer.

Esta noticia no se ha confirmado aun, pero está justificada hasta cierto punto, segun lo demuestra el párrafo que en seguida trascribo, de una carta que Coliqueo dirige á un amigo en esta.

D. [illegible], . . .

"Anoche he recibido un chasque de Simon, que se halla en el fuerte General Paz, como con cien lanzas, y me manda decir, que le ha ordenado el Coronel Boer me diga de que inmediatamente me presente en el Campamento con todos los hombres que hayan quedado en esta, y que si así no lo hago, vendrá á buscarme y *llevar hasta las gallinas*."

El Coronel Boer que tan bravo se muestra amenazando de esta manera á esa tribu amiga que de buena fé presta servicios importantes á la frontera, debiera emplear su bravura y esas quijotadas para impedir el saqueo, incendio, violacion y cautiverio de infinidad de familias que los *indios malones* ejecutan diariamente sin que le hayamos visto una vez siquiera cambiar el rol que parece haber adoptado, de pasivo é indiferente espectador de esos hechos monstruosos.

¿Quiere ser acaso el Coronel Boerr el protagonista del segundo acto del sangriento drama que vimos representar al Coronel Elías en los campos de la "Laguna de Burgos?"

¿Tiene acaso instrucciones del Ministro á ese respecto? No lo creemos, y sin embargo, jamás podrá levantar el cargo de imprudente que le hacemos por el paso que ha dado lanzando amenazas, que no tiene poder ni derecho á hacer.

El Coronel Boerr sabe perfectamente que al movilizar toda la tribu, entrega á Calfucurá, que acecha el momento, las familias y los valiosos intereses que poseen los indios del cacique Coliqueo; y sin una apremiante necesidad, es sino criminal, impolítico é imprudente sacar hasta el último hombre de ese centro de poblacion, donde hay mas de cuatrocientas mugeres y criaturas que Calfucurá quemaria de buen grado.

El Coronel Boerr ha de volver sobre sus pasos, enmendando la plana; y el Gobierno tiene el deber de tomar cartas en este trabajo, á fin de que no se repitan intentonas de esterminio, que como el de las "Lagunas de Burgos" nos han costado diez invasiones, cien familias muertas ó cautivadas y mas de cuatro millones de fuertes que se han llevado los salvajes invasores en vacas, yeguas, ovejas y hasta cerdos.

Aquí llegamos en nuestra correspondencia y recibimos noticias positivas de que los indios invadieron el 31 al Partido del "9 de Julio" y "Junin," llevando unas 500 yeguas de Coffin, Novas y otros, dieron muerte al Capataz infiriéndole 17 heridas de lanza, llevaron un hijo de éste, y otro jóven español, dieron muerte con 11 heridas á un cabo y malhirieron otro militar; testigos oculares nos manifiestan que los invasores han dejado haciendas sin arrear, entre estas varias boyadas, diciendo que "solo " llevan por ahora esas yeguas para mantener " la gente hasta unos dias que invadirán las " tolderías de Coliqueo y 9 de Julio."

Estos datos se nos comunican en presencia de varias personas, una de las cuales, el Sr. Martinez, espera llegue esta tarde la galera para mandar retirar sus haciendas que milagrosamente han escapado en la invasor del 31 y el 1° del actual.

De todo lo espuesto (que garantimos) resulta que la Campaña se despuebla á gran prisa y que de este escándalo son culpables, el Gobierno Nacional y los ineptos gefes de frontera que solo se ocupan de escasearles á los soldados hasta la racion de yerba.

En la próxima galera enviaré á vd. señor Director, otros datos importantes respecto del estado de la frontera del Oeste.

Confío en que vd. que tan celoso se ha mostrado siempre por los intereses de la Campaña, ha de hacer oir su palabra poderosa, coadyuvando así al mejoramiento de los medios de defensa de la frontera tan escandalosamente descuidada por nuestros gobernantes.

Quisiera ocuparme en la presente de los intereses locales, pero lo haré en la correspondencia que prometo enviar á vd. en breve, pues temo ser demasiado molesto.

Saluda á vd. atentamente.

Su Corresponsal.

Fiesta en honor de Pio IX

Segun se dice, los alumnos del Seminario

Conciliar se preparan para festejar el XXVI año de Pontificado del tantas veces apellidado con razon *inmortal* Pio IX.

Creemos que el 23 de Junio es el dia designado para la fiesta.

Salida de vapores

HOY para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés Onfax.

Martes, para Montevideo, á las 5 de la tarde el vapor nacional Porteña.—Agencia Reconquista, 99 y 99 1|2.

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Goya, saldrá para Asuncion y puertos de escala, mañana 10 del corriente. Admite carga y pasageros—Ajencia, Cuyo 24. j9

Para Asuncion, vapor Venezia, sale el jueves 13 del corriente, recibe carga, pasageros y encomiendas. Pasages: Asuncion $fs. 40, Humaitá 36, Corrientes 32.

Mañana á las 10 de la mañana para la Colonia, Rosario [E. O.] y Montevideo el vapor inglés Herminia, admite carga, pasageros y encomiendas.

Mañana para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor páquete nacional Aguila, admite carga, pasageros y encomiendas. Agentes, Rubio y Foley, 81 y 84, Reconquista.

†

Da. Francisca Ugarte de Rezaval.

Falleció el 8 del presente.

La familia de Rezaval, invita á sus amigos para acompañar los restos al cementerio del Norte, hoy á las 3 de la tarde de la casa mortuoria, Maipú 225.

SOLICITADAS

Los enfermos.

Piensa, naturalmente que despues de haber tomado inútilmente una gran variedad de medicinas, que se han de alegar motivos muy poderosos antes que ellos vuelvan á hacer nuevos experimentos. Al recomendar las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol á las personas afligidas con biles, ó irregularidades de los órganos digestivos, es justo decir que no son un mero purgante. Incluyen en su composicion estos específicos, un tónico restaurador, un aperativo suave, y un agente antibilioso poderoso todos vegetales. Estos tres elementos no se encuentran en otra Píldora alguna, y dos de ellos son sustancias comparativamente nuevas en la medicina. Esta combinacion constituye un antídoto positivo á la indigestion y bilis. Cuando las molestias se complican por causa de síntomas escrofulosos, debe administrarse la Zarzaparrilla de Bristol como desinfectante.

Un Médico.

Una botella de beneficios.

No penseis que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demás perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que la hace un admirable dentrífico (siendo diluida en agua), una virtud contrairritante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritacion causada por la fuerza de los rayos del sol, ademas de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como sahumerio refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos Hemisferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp. Nueva York.

Un Medico.

Sr. Director del ilustrado diario "La Prensa": Ruego á Vds. tengan á bien insertar en su popular diario las siguientes líneas.

AL PUBLICO

Teniendo la que suscribe un hijo querido e cual desde su nacimiento era tartamudo, Dios me inspiró la feliz idea de hacerlo asistir con el distinguido Doctor D. Alejandro P. Forbes e cual lo ha sanado completamente sin haber querido recibir ninguna remuneracion.

Como soy una madre que idolatro á mis hijos quiero hacer público este hecho que pone muy en alto la ciencia y caballerosidad del apreciable Doctor D. Alejandro P. Forbes.

Sin mas por ahora que agradecer anticipadamente á Vdes. la bondad que tendrá de publicar estas líneas, se despide y saluda á Vdes.

S. S. S. Q. S. M. B.

Lorenza Legica.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 8 de 1872.

Hoy como sábado, dia de cobranzas y principalmente por estarse esperando la correspondencia comercial traida por el paquete inglés "Neva," la mayor calma reinó en las operaciones de fondos públicos nacionales, no habiendo habido ni animacion, ni transacciones de importancia.

Las operaciones se iniciaron á las dos menos un cuarto de la tarde, concretándose en una sola y única venta de 10,000 ps pts al 74 7|8 p %, al contado, no habiéndose anotado ningun vencimiento en la pizarra de la Bolsa.

Es de notarse que, aunque las transacciones carecieron de animacion, los precios se presentan con cierta flojedad y tendencia de reaccion en sentido de baja, pues hoy al cerrarse las operaciones, quedaban compradores que solo ofrecian pagar el 74 3|4 p % al contado.

El año pasado á igual época, no se hicieron operaciones en fondos públicos nacionales, por ser dia de fiesta.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Apesar de la poca animacion que reinó en las operaciones de fondos públicos, las transacciones en cédulas hipotecarias fueron importantes, habiéndose realizado y anotado en la pizarra, 23,400 ps fts en títulos del 8 p % de renta anual y de la série siguiente.

Série A, del 2 p % de amortizacion por trimestres, se realizaron del modo siguiente:

Junio 30. Série A. 10,000 ps fts al 95 1|4 p %; al contado id id 4,000 id id al 95 1|4 id id; id id id id 7,000 id id al 95 1|2 id; id id id id 2,400 id id al id id id.

Las cédulas de esta Série, cerraron con mucha firmeza á las últimas cotizaciones.

Ayer tarde, despues de cerradas las operaciones, se hicieron entre corredores á mas de las ventas que dimos, una partida de 30,000 ps fts de la Série A al 95 1|4 y 95 1|2 p % al contado.

Esas pequeñas fluctuaciones que han tenido lugar en los precios, es debida segun la opinion general, al haber entrado en circulacion unos 100,000 ps fts en estos títulos, pero con la llegada del paquete inglés, que trae una fuerte remesa de metálico para las Repúblicas del Plata, esos títulos tienen que volver á su estado primitivo de 95 1|2 p % al contado, pues todo ese numerario tiene que entrar á la circulacion y como las cédulas de crédito ofrecen una buena colocacion y un buen interes á los capitales la demanda tiene que ser activa y por consiguiente: nada hay que estrañar, si esas cédulas continúen subiendo aun mas.

CAMBIOS

Como recien hoy ha llegado la correspondencia del paquete inglés Neva, los negociantes están esperando sus correspondencias particulares, á fin de poder basar sus cálculos segun los avisos que reciban de sus comitentes.

Por este motivo es que nada se ha hecho en cambios, continuando sin variacion las cotizaciones últimas que dimos ayer.

El lúnes probablemente se iniciaran los giros, de los que informaremos á nuestros lectores.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Sábado, Junio 8 de 1872.

Las operaciones que tuvieron lugar en este mercado hoy, fueron de un carácter muy limitado, pues la concurrencia de compradores fué muy escasa, y las existencias reducidas.

Las transacciones hechas comprendieron todas las que teniamos.

Damos en seguida el detalle:

Lanas—Ninguna operacion tenemos q' anunciar en este artículo hoy; no tenismos mas existencia en la Plaza y Estacion que 4 carretas en la primera que no se destaparon por ser Sábado.

Cueros vacunos secos—Continúa la tendencia de baja en estos, aunque hoy se haya hecho una venta á ps 170, pues era un lote de clase muy selecta y fué tomado para mejorar otro de clase inferior

Los precios que han prevalecido con escepcion de este eran de ps 165 abajo.

Hé aquí los lotes vendidos:

150 cs campo clase selecta á ps 170.
160 id id id buena id 162.
180 id id id id 161.
300 id id id regular id 160.

Un tenedor muy fuerte ha rehusado hoy 165 ps por unos lotes de matadero, y los ha enviado á depósito.

Cueros lanares—Siguen muy solicitados habiéndose vendido todas las existencias de hoy á precios aun mas subidos que los de ayer. Es cierto que los lotes que nos llegan en la actualidad se componen de mejores clases que las que recibiamos la semana anterior.

Ventas de hoy:

30 docs cs lana entera á ps 350.
50 id id matadero, estacion algo atrasada id 250.
150 id id campo, presente estacion á 25 rls libra.
80 id id id id id 202.
100 id id id id id 200.
200 id id id id id á 24 rls lb.
250 id id id id id y atrasada id 195.
50 id id estacion atrasada, borregas y pelados id 90.
40 id id buen desecho id 70.
50 id id id id 60.
45 id id id id á 15 rls lb.

Cerda — Muy pedida siempre, habiéndose vendido las existencias de hoy, compuestas de 70 arbs á ps 180 arb.

Cueros de potro—Sin existencias.

Sebo y grasa de carnero—Continúan en buena demanda, habiendo una tendencia de suba.

Ventas como siguen:

60 arbs en panzas á ps 44.
35 id id id id 44.
120 sebo derrediño, casco de campo id 46.
140 id id id id id 45.

Corderos—Vendióse un lote hoy á ps 30 clase buena.

Corderitos—Pocas existencias hoy, vendiéronse á ps 20 doc las que teniamos.

Trigos—Existencias muy reducidas hoy, no habiéndose hecho transacciones.

Maiz—Existencias regulares y de clases inferiores, vendiéronse desde 105 hasta 115.

Cebada—No tenemos hoy.

MERCADO CONSTITUCION

La Semana—Ha terminado con firmeza en lanas, pero muy particularmente en pieles lanares.

Las de fábrica y matadero, solicitadas

Altos precios pagados.

En general todos las pieles lanares

Los cueros vacunos secos han sufrido una notable baja.

La Nutria tambien ha descendido

Los demas Frutos del pais sostienen sus precios sin alteracion.

Véanse nuestros partes diarios.

Entradas pocas.

Existencia limitada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion dia 7 de Junio.

Abastecedores Sulpicio y Cirraco Gomez, Capataz José C. Gomez, procedencia Tandil, Animales	314
Julio C. Naon, Servando Castillo, Juarez	298
Saturnino Unzué é hijos, Agustin Moscoso, 25 de Mayo	251
Idem idem idem, Eufrasio Aguirre, idem idem	82
Herrera y Meigar, Benito Teixeira, Monsalvo	197
Patricio de la Canal, Blas Palacios, Loberia	177
Exequiel Cardenas, Manuel Saimas, Saladillo	161
Salaberry y Mandia, Narciso Sosa, Pergamino	67
Calisto Almeira, Modesto Peralta, Matanza	51
	1601

Precios de la hacienda el 8 de Junio

Novillos de Saladero—170, 180, 190, 200, 220, 230.

Vacas de idem—120, 140, 150, 160.

Carne y sebo—220, 200, 180, 150, hasta 80.

Cueros de Novillo—160, 170, 175.

Idem de Vaca—110, 115, 120.

Terneros—40, 50, 60, 70.

Capones—54 á 60 para matadero.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA— Junio 8, 3 1|2 pm.

Liverpool, Araucania, British Banner.

Cadiz, France Plate.

Pensacola, Eva Fisch, Santa Cruz, Ingertha.

Salen hoy para esa el Erminia y el Onix.

Compró la especulacion de azúcar 5 cargamentos mas de Pernambuco, al llegar.

Nada notable de Europa.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 2 7|8. Deuda interna, 53 1|4. Empréstito extraordinario 95.

Caba. Tasajo, 12 á 12 1|8, esperándose mejora.

Janeiro. Levántanse acciones para la linea telegráfica para ligar los principales departamentos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Junio 8 de 1872.

Cueros vacunos, y becerro buenos	p'da	165 á 170 $
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	160 á 165 «
Id potro seco, libre de desecho	uno	50 « 52 «
Id id desechos	—	35 « 40 «
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	190 « 210 «
Id id id finos sucios de matadero	—	250 « 300 «
Id id desechos y borregas	—	50 « 60 «
Id de corderos	—	25 « 30 «
Id de corderitos	—	20 « 21 «
Id pelados	—	30 « 40 «
Id de venado	—	90 « 95 «
Id de nutria	libra	5 « 6 «
Cerda de potro mezcla	arroba	180 « 185 «
Id vaca sin marlo	—	110 « 115 «
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	42 « 43 «
Id id id en pipas y bordalezas	—	45 « 46 «
Id id id en condiciones de embarque	—	46 « 47 «
Sebo en rama	—	32 «
Id pisado	—	30 « 31 «
Lana sucia mezcla con carretilla	—	
Id id mestiza con carretilla	—	80 « 90 «
Id id fina con carretilla	—	
Id id mezcla sin carretilla	—	
Id id mestiza id id	—	90 « 100 «
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	100 « 105 «
Id Borega con carretilla	—	75 « 80 «
Id sin carretilla	—	90 « 100 «
Pluma de avestruz, suelta	libra	35 « 40 «
Pluma id, atada, de indio	—	45 « 50 «
Trigo superior	faniga	135 « 145 «
Trigo bueno	—	125 « 130 «
Trigo regular	—	05 « 115 «
Trigo id inferior	—	95 « 100 «
Trigo blanco ó ancheulo	—	
Trigo Chino candeal	—	170 « 180 «
Maiz en espigas	—	105 « 120 «
Maiz desgranado	—	100 « 110 «
Cebada	—	65 « 70 «
Harina de 1ª clase	arroba	25 « 26

ADUANA

Comestibles

Devoto 20 bcas azc blanca y terciada.
Ochoa 350 fang sal.
Storni 8 cjs confites.
Olaso 100 bcas azc refinada.
Lassalle 250 cjs bacalao.
Lacaille 1 fdo corcho.
Pietranera 200 cjs fideos.
Echopareborda 60 id almendra, 250 bols cs 34 fdos tabaco Babia.
Lagos 3 tercios tabaco habano 2 id picadura.

Bebidas

Kruger 9 cadast loza, 2 caso vasos de vidrio.
Caride 90 bord vino tinto.
Carbone 300 id y 519 cjs vino burdo, 115 cjs Kirch.
R. Lezica 15 id ajenjo, 50 id coñac fino.
Pequin 160 bord vino de Cette.
Necol 220 id id ordinario.
Scotte 41 caso id tinto.
Pedeflour 100 bord vino tinto, 6 cj cigarros

Drogas, Medicinas y Pinturas

Powell 32 caso pintura ordinaria.
Dugbid 30 id id id.
Demarchi 49 cj aceite de Sesamo, prospectos carmativos, tónico vermífugo y píldoras sanativas de Jaille.
Eastman 12 garraf ácido muriático.
R. Hiriart 8 cjs medicinas surtd, flores y raices medicinales.

Muebles, alhajas y armas

Vailati 58 cuñetes pólvora de fusile
A. P. Justo 40 bult muebles y merc.
Griet hnos 35 cjs muebles surtid.
E. Auzon 1 id alhajas surtd.
B. Stokes 2 id marquesas de fierro.
Sample 4 id id id.
Gotti 1 id espadas y art de armeria.

Merceria

Ebbinghaus 5 id merceria surtd.
Istuela 3 id art para zapateros.
Maña 3 id libros impresos.
Basabe 3 id merceria surtd.
Brandes 40 id id id.
Schilieper 3 id corsets para Sras.
Thompson 5 id merceria surtd.

Confecciones

J. Bernasconi 10 cjs calzado surtd.
Bemberg 15 id sombreros surtd.
Malmann 1 id id de castor.
Malm N. 11 cjs arneces surtd. riendas, sillas de montar y camisetas algdn
Barbour 2 cjs camisetas de id.
Thomas 3 id camis s de lana, sacos de casimir y calzado para niñas.
Malbran 6 cjs sombreros de fieltro.
Caruchet 1 id monturas cuero de chancho.
Cavello 10 cjs camisas de hilo y medio id.

Artículos franceses y alemanes

Firmat, 4 caj. telas para poncho de algodon.
Boie hnos., 4 id pañuelos de lana, 2 id género de id para vestidos, 1 id pañuelos de algodon para manos.
Koenig, 1 fardo paño baston.
Fels S., 2 caj. pañuelos de hilo para manos.
Ferbe, 5 id zarazas surtidas.
Getting, 57 id paño mezcla, ponchos de algodon, bramante, género mezcla para vestidos, mantas de lana, medias cortas de algodon, cotin de algodon, tarlatan, mantas mezcla, zarazas, género de hilo, 5 fardos lienzo, bayeta, 2 frizas y paño piloto.
Thomas, 1 caj. medias cortas de lana.

MARITIMA

Ultramar—dia 8

Manifiesto del vapor nacional "Porteña" de 500 tons cap José Folgueras procedente de Montevideo consignado á E D. Risso y hnos. entrado á este puerto ayer—A Terrero hnos 58 bcas yerba, a A Zileri 37 cj meres, á Mallman y Ca. 135 cjs 11 fds, y 16 bts. 11 cj encomiendas, a Barbour y Ca 25 cj y 9 fd meres, 40 cj fierro, 112 rollos alambre, 1 bulto encomiendas, á S Tiscornia 50 bultos canela, á la Orden 1 cj meres, a Bemberg y Ca. 131 cj y 4 t meres, 1 cj encomiendas, a Ferber y Ca, 34 cj 2 fardos y 2 bultos meres, 1 bultos encomiendas, a E D. Risso 18 cj meres, a J. C. Rosa 351 rs ? stavic a Megu' R nó cj meres, a F Bra bt y Ca 2 cj id, a A. Mena 28 fd tabaco, a Renon y Ca. 41 cj meres, a D. Iemam y Ca 89 cj id, a M. Lean y Ca 35 cj id, a Paez y Ca, 1 cj id, a Woodgate Hnos 5 cj id. 1 barril vsno, 10 cj vs, a C. J. H. Rooth 11 cj meres, a Dussan Hnos 401 cj cognac, a Fels y Ca 14 cj meres, 1 bt encomiendas, a Corti Riva y Ca 2 bt meres 203 rollos cabulleria, 49 fardos estopa, a M. Amespil 7 cj meres, a M. Terrero 50 cajones id a Kappenback y Ca. 1 cj id. 1 bt encomiendas, a Schneidewind y Ca 3 caj meres a Tanoso Flori y Ca 5 cj id, 292 cj velas, 4 bts encomiendas.

Cabotage—Dia 8

Gualeguaychu, bdra Flor de Italia 10 toneladas patron F. Garibaldi, á Arrechavala Hermanos 4 bcas salchichon, 4 carradas leña, (Riachuelo.)

Santa Fé, balandra Dorsiliana 10 toneladas patron Natalio Azareto, á Arrechavala y Compañía, al patron 14 fanegas maiz, (Riachuelo.)

Concordia, goleta Cornelia 35 toneladas patron J. Rabiña a Nuñez Hermanos, 1 maquina de fierro, 1,184 cueros vacunos, 78 cueros lanares, 15 bultos serda, 20 id lana, 25 fardos id 789 cs vas secos, 1 bolsa cerda, 2 cueros potro, 327 cueros lanares, 755 cs vacs secos, (Bateria y Barrabas.)

La Paz, goleta Caballo Custiá 85 toneladas patron J. A. Gallo, á Nuñez Hermanos, al patron 600 postes, 4,200|2 id 6 carradas leña, (Bateria.)

Corrientes, goleta Vinda Magdalena 28 toneladas patron A. Giustavino a Nuñez Hermanos, al patron 127 piezas madera, (Bateria.)

Entre Rios, goleta Clara 39 toneladas patron F. Coarsi, a Rughi 100 carradas leña (Bateria.)

Islas del Capitan, balandra Carrozi 10 toneladas patron E. Caballero, a M. Ambrosetti a Lorenzo Canale 39 carradas leña (Bateria.)

Entradas—Dia 8

Montevideo, vap oriental Rio Uruguay, id id Rio de la Plata.

Southampton, id paquete inglés Neva, a C. W. Benn y Ca.

Salidas Dia 8

Inglaterra, bca ital Rᵉ Galantuomo.
Tigre, vap nacl República.
Uruguay id orientao Rio Uruguay.
Montevideo id id Rio de la Plata, id id nacl Porteña, id id paraguayo 25 de Noviembre.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA

NOVENA FUNCION DE LA TEMPORADA

El Domingo 9 de Junio 1872

NORMA

A las 8 en punto

Teatro Alegria

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Domingo 9 de Junio

Vista la predileccion que el público que favorece continuamente este teatro demuestra por las comedias la sociedad de artistas en union con el inteligente artista señor Altu ha dispuesto para este dia un variado espectáculo que complacerá á todos.

Se pondrá en escena la chistosísima comedia en 3 actos, nueva en este teatro titulada.

LA LOCURA POR AMOR

O UNA HEROINA EN CAPELLANES

Dando fin con la graciosisima petí-pieza.

El fanático por la música

En la que el señor Altu cantará una aria adecuada al argumento. A las 8 j6 v9

AVISOS NUEVOS

Se necesita un muchacho de 10 á 12 años para el servicio interno de una corta familia en la calle del Perú 137 (altos) j9 v10

Encuadernador bueno se necesita en la librería del Progreso calle Rivadavia 647 esquina Montevideo en la misma se compran libros usados y se venden. j9 v11

Sanguijuelas Hanburguesas verdaderas se venden por mayor y menor en el depósito de Roman Sempé 1ª peluqueria Orion calle de la Victoria 138 frente á la Tribuna j9 v11

Por liquidacion Rico chocolate francés á 5 pesos paquete, id de la Coruña á 11 pesos, cubiertos de marfil á 115 pesos docena, id por otros 80 pesos, doc, caoba muy ancho á 30 ps. vara, porcelanas de varias clases, al bazar del Indio, Rivadavia, núm 342. j9 v12.

Carbon de fragua

Y de cocina, fierro en barras y chapas, tejas Sacoman, baldozas del Havre y de Marsella, piedras para patios y veredas de todas clases, tierra romana, zinc, tirantes, pino de tea de todos largos, fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés, sal de roca, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. j9 v12

Una novedad El cajonde alarma para los mostradores de tienda y las mesas de escritorio. Este cajon introducido en estos dias de los Estados Unidos, da una seguridad completa al dinero que se recibe en el dia. Tiene campanilla arreglada con combinacion de cinco resortes, así que él, teniendo derecho de abrirlo puede hacerlo sin llave y sin ruido, pero si lo prueba alguno que no tiene derecho, da alarma ruidosa.

Se le coloca en cualquier casa de la ciudad sin aumentar el precio por colocarlo, para lo cual no se precisan mas que cinco minutos y el cajon cabrá en cualquier mostrador ó mesa.

Se vende por mayor y menor, en la nueva casa introductora norte americana. Calle de Rivadavia 113. j9v11.

Baratillo por liquidacion desde el lúnes 10 del corriente se dará en el Bazar del Indio Rivadavia 342 de lo siguiente: rico terciopelo trama azul pura seda á 60 ps, gró superior el de 45 por 35, el de 40 por 32 y el de 38 por 30, pequines de rica seda de todos colores á 18 ps, ricos géneros de lana con seda para vestido gustos selectos á 7 ps vara, de bastones á 6 ps pura lana, otros á 2, 3, y 5 ps vara clase buena, percales oscuros á 3 ps, madapolan de un ancho á 20 rls, usodomestico para sábanas de 80 pulgadas á 10 ps, alemanesco de 2 varas ancho á 10 ps, rico damasco de hilo a 20 ps vara, franela pura lana á 8 ps, bombasí superior á 4 1|2 ps vara, id muy rico á 6 ps, merino negro francés á 18 ps vara; muselina negra de lana á 15 ps vara tapados de terciopelo inglés para señora 100 ps, id de casimir adornados á 80 y 70 ps, de seda para niños á 18 ps, pañuelos de hilo para hombre desde 18 ps la docena hasta 100 ps, medias cortas sin costura á 60 ps docena, de lana á 70 ps largas y cortas y á todos los demas artículos se le rebajan un 20 p %—Al Indio, Rivadavia 342. j9 v19

REMATE DE MUEBLES

FLORIDA 6 **ZAMORA y Ca.** FLORIDA 6

EL MARTES 11

Muebles nuevos y usados de toda clase.

Un juego riquisimo de jacarandá tallado con forro de damasco español de seda punzó á la Luis XIV compuesto de un confidente con tres medallones, dos hermosos sillones, y doce elegantes sillones mas chicos, dos bibliotecas de jacarandá con cristales, tres lavatorios caoba con mármol y tocador, dos escritorios cómodas con ricos tallados y cajones secretos, una cama de caoba, tres de fierro dorado, dos mesas escritorio, veladores, cuatro tohalleros, una docena sillas americanas, porcelanas, juegos enteros, ricos juegos de té y café, porcelana imitacion de Leires, cristaleria, alfombras, lámparas, vinos de todas clases, cerveza, licores, vermouth, coñac, macetas y pies de fierro para plantas, lotes de cocina y muchos otros objetos para familia.

Retratos En tarjetas finas desde 50 ps. la docena, en cuadros y cartas desde 20 ps. Retratos en tarjeta imitacion porcelana desde 18 ps, con toda la perfeccion y semejanza que requieren esos retratos Belgrano 230. j9 v12

Males crónicos como reumatismo, hígado, ú ceras, venéreo, diarrea, vista, oidos, estómago, retencion de vientre, de orina, almorranas, flores blancas, regla asma, mal de San Victor y de San Lázaro, tumores duros, tós, pecho, hidropecia histérica, impotencia, viruela, toda clase de fiebre y otros muchos males—se curan con el remedio del agua, previniendo á los pacientes que en ningun caso se hace uso de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia, hasta un niño de meses.—Buen Orden 591 j9 v9

Cocinera que no sea del pais, y mucama con recomendaciones Belgrano 404 j9 v12

SANTA CASA DE EJERCICIOS

El dia 29 de junio [illegible] Belgrano [illegible] 1862

PLANTAS

Sᵀ MARTIN 48

P. COULIN

GRAN REMATE DE PLANTAS

El martes 11 de corriente á las 12 en punto [illegible]

†

D. Antonio Marquez de Mendonsa

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Enero de 1872

Quintin A. Machado, albacea y [illegible] ... agradecidos ... del tiempo. j9 v12

SABAÑONES

El bálsamo de Dr. Grieves [illegible] en 24 horas.

EL PRECIO DE CADA FRASCO ES SUMAMENTE BARATO

Se encuentra en venta en la farmacia inglesa de Cranwell, calle Rivadavia núm 30. j6 v13

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Londres [illegible]. Es una preparacion muy eficaz y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser

Catarros, refríos, acompañados de tos convulsa, dolores de pecho, Asma, Tisis Pulmonar.

El valor de una preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que los efectos terapéuticos, buenos y aun una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre expuesta. Una reseña las principales enfermedades para las cuales especialmente adoptada será de la mayor utilidad en ... ó menos valor á la vista del paciente, el propietario ruega se lo **probarlo una vez**, lo cual establecerá mucho mejor su reputacion, y obtendrá la confianza de aquellos que necesiten de los alivios que proporciona, esta probará mejor que ver las experiencias repetidas de otros enfermos, los cuales es muy probable que todos sean desconocidos para el que sufre.

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la Farmacia Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia. Murray y Ca 186 Florida id Podesta esquina Cangallo y Sarmiento del Bozzetti 145 Santiago del Estero Kelly Sulpacha esquina á Santa Fé.

En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y otras principales farmacias de la República Argentina y Montevideo. j6 v11

Chocolate de familia

O SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es el chocolate mas rico, mas sano y mas económico que se conoce. Como bebida para el almuerzo es delicioso. Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Farmacia de Cranwell, Rivadavia 30 Farmacia de Murray y Ca. 186 Florida. Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 145, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha, Confiteria La marque esquina Parque y Sulpacha, Farmacia Kelly Sulpacha 402. j6 v11

Al comercio Habiéndose d'suelto definitivamente la Sociedad que entre nosotros existia de un almacen en Barracas al Sud y recibido yo Chinchurreta la parte que por liquidacion me ha correspondido se declara rescindida la sociedad y quedan á cargo de Frá todas la deudas y acreencias que existan contraidas por ambos, debiendo los interesados presentarse al ditimodentro del termino de tres dias, pues pasado ese término no tendra responsabilidad ninguna—Bs. As. Junio 8 de 1872—Chinchurrreta y Frá. j9 v13

Tienda de Artigas y Amarilla Cuyo núm 148 1|2 entre Maipu y Esmeralda. Ricas batas blancas de percal para señora 20 y 25 ps, gran surtido de flecos de seda de colores 12 rls, 2 ps y 3 ps vara, pañuelos bordados para señora 30, 40, 50, 80, 90, 100, 120, 140, 160 y 200 ps, ricos camisolines de hilo 120 ps, cuellos con mangas para señora 40 y 50 ps, cuellos bordados 10 ps, cuellos lisos 5 ps, puños bordados y lisos 4 ps, enaguas de rico percal con volados 60 ps, gran surtido de cintas de gró y razo de colores á precios módicos, ricas enaguas bordadas para señora 180, 200 y 300 ps, camisetas de punto de lana para señora 30 y 40 ps, medias cortas francesas para niño 60, 70, 80, 90 y 100 ps docena, cuellos y puños de lana para señoritas 10 ps el juego, pañuelos de hilo dobladillados para niños á 35 ps docena, tul blanco de pura seda floreado 12 ps vara gorras bordadas de valencianas de hilo para bautismo 80 ps, pañales de rico alemanesco de gran ancho 80 ps docena, batitas de bombasí para niño 8, 10 y 12 ps una, cofias blancas para señora 10 ps fajas de punto de lana para abrigo 12 ps sombreros de castor para niño 45 ps, rico género de lana para sábanas 23 ps vara, festones bordados angostos 8 y 10 ps piez-, cuellos y puños de hilo y de clarín bordados para señora 20, 25 y 30 ps el juego, sábanas de rico usodomestico doble ancho 300 ps docena, fundas lisas 5 ps una; ules para carpeta color caoba y floreado 20, 25 y 30 ps vara, coas de lana de colores para señora 30 ps, rupa con baston de seda para muebles 35 ps vara pañuelos de merino para el cuello 25 $. j9 1p

GRAN REMATE

UNA FINCA

CALLE DEL PARAGUAY

ENTRE

San Martin y Reconquista

FIJARSE EN LA SECCION

DE

REMATES

Al mas alto precio

EL DOMINGO 9 DEL CORRIENTE — POR ALBERTO J. HUERGO

Almorranas La prodigiosa pomada cura infaliblemente dicha dolencia se vende 1ª peluqueria Orion calle Victoria 138 frente á la Tribuna j9 v11

Cocinera se necesita en la calle Chacabuco núm 23 j9 v12

Iglesia Evangélica, Corrientes 150, entre Maipú y Esmeralda, sermon en castellano hoy Domingo á las 8 de la noche y á las 2 de la tarde la cátedra de Sagrada Escritura en español, francés ó italiano para todos los que quieran asistir, gratis j9 1p

Se necesita una sirvienta para corta familia y se le dará buen sueldo, ocurrir calle Piedras núm. 58 j9 v12

Se venden 1,200 capones gordos, en el partido Nueve de Julio el que se interese puede ocurrir á la calle del Perú 119, casa de los señores Gowland y Frias j9 v12

Se ofrece Un joven de diez y siete años para dependiente de alguna casa por mayor, barraca, escritorio, registro ó cualquier otro negocio así contando con muchísimas personas que garanten su buena conducta y honradez, dando á mas un mes ó dos por prueba aunque sea sin sueldo los que se interesen pueden ocurrir á a calle de Salta 204 j1 v11 3 p

Interesante En el partido de Navarro, hay de 2000 a 300 animales lanares mestizos regular ... en buen estado quien se interese ... Ocurrir á la Fonda de D. Juan ... [illegible]

Sirvienta se necesita una ... de Piedras No 463 se le da un buen sueldo [illegible]

Adoquinado [illegible]

¡LA OCASION SE PRESENTA PARA TODOS!

Se vende muy acreditado almacen, que existe en [illegible] Reconquista esquina á la Venezuela, para tratar calle Florida esquina de Piedad Almacen j4 v9

Banco de la Provincia

El Directorio ha ordenado que ... [illegible] E. V. Zumbo [illegible]

Casa [illegible] Paraguay 271 j7 v15

Oficiales zapateros [illegible] Suipacha 270 j7 v9

Sirvienta [illegible] j7 v11

Oficial relojero [illegible]

Escritorio [illegible] Bolivar 47 [illegible]

Para Vigo [illegible] Rivadavia núm 202 [illegible]

Pianos [illegible]

A los [illegible] San José [illegible] m25 v2

Gran casa á Norte se alquila una muy hermosa y muy barata central para tratar Mejico 261 j9 v17

Casa se alquila una muy grande y hermosa en Córdoba 117, para tratar en Mejico núm 341, la casa se encuentra abierta toda hora del dia j2 v17

Mucama se necesita en una casa de Rivadavia 702 se prefiere sea francesa j6 v12

Para señores solos se alquila una pieza con ó sin muebles también se podrá dar toda asistencia Santiago del Estero 236 j6 v25

Se necesita una casa con pocas piezas y que sea algo cómoda quien la tenga y quiera alquilar bien, puede ocurrir á la calle Suipacha 135 que encontrará con quien tratar j6 v18

Nuevas Mensagerias de la Invariable Porteña Correo Nacional, Administracion Rivadavia 339. Para Dolores y Ayacucho desde el primer sábado de Mayo saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Pacanque Chico y Grande, Ganna, San Miguel, Cañeo, Navas, Belarano, Lap asse, Chelforó, Canasos y Ayacucho. Todos los días sábados y regresa de Ayacucho todos los Miércoles, conductor y dueño, Miguel M. Lupo j6 v16

Compañía de navegacion á vapor Italo Platense. El vapor Italo Platense su comandante A. Zar saldrá el dia 12 de Junio á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles haciendo escalas en Motevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona y Marsella. Para pasages y fletes ocurrase á la Administracion calle Cuyo núm 81 3|4—El Gerente F. F. Cecchi. j8 v12

MUCAMO

En la calle Tucuman núm. 91, se necesita un hombre formal para servir á un matrimonio solo, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones j8 v15

A los progresistas—Se vende un hermoso terreno en Quilmes una cuadra de la estacion para el centro, hace esquina y se dará muy barato, á mas otro con piezas en la calle Garay entre San José y Santiago del Estero, para tratar calle de Arque 287 en los altos j8 v11

Han sido robado de la relojeria calle Defensa esquina Belgrano, tres prendedores de oro para retrato con abanico, tres anillos, el que pudiera dar noticia de ello será gratificado j8 v11

Máquina de coser nueva y muy rica, se vende una por poco precio, por no hacer falta; tambien una cocina económica nueva. Ocurran de 4 á 7 calle Méjico 308 esquina de Salta. j8 v11

La señora Da. Margarita Mezana de Piaggio hace saber y cita para reunion de acreedores, para que se hagan cargo del negocio de su esposo Antonio Piaggio por desaparicion del mismo—Boca del Riachuelo, Junio 7, 1872 j8 v11

Se ofrece una señora para coser planchar de costura, desempeña todo clase sea, blanca como de paño, de plancha lo mismo; para tratar Chacabuco 337 j8 v11

Vacas y ovejas al corte se venden dos mil vacas y siete mil ovejas mas ó menos situadas en el partido del Tandil.

Para tratar en el escritorio calle Rivadavia núm. 168 de 2 á 4 de la tarde ó de 8 á 10 de la noche j8 v11

Cocinero se necesita uno que sea bueno y tenga quien garanta su conducta, calle de Bolivar 116. j8 v11

En el pueblo de Rojas hay un individuo que quiere vender mil ovejas al corte de muy buena calidad al precio corriente. Le darán razon en la posada donde paran las mensagerias. j8 v11

Muebles riquisimos de jacarandá se venden muy acomodados por no necesitarlos, dos roperos con espejo, un juego de antesala con fundas de hilo, una máquina de coser, un buen piano para estudio y varios otros muebles—Ocurran Méjico 308 esquina de Salta, de 4 á 7 de la noche. j8 v11

Se vende un magnífico armazon y mostrador por un precio muy razonable; para verlo y tratar ocurran á la calle Lima 383 esquina San Juan j8 v9

Oficiales sastres, se les dará trabajo todo el año, ocurran, Recoba Vieja 33 j8 v11

Se necesita un medio oficial confitero en la calle Esmeralda núm. 143. j8 v11

El remate En Moron por Faustino Acosta que debió tener lugar el Domingo 9 del corriente queda suspendido hasta nueva órden. j7 v9

Se vende Un almacen de un corto capital situado en la calle Solis núm. 68; para tratar vease en la misma casa. j6 v9

Se desea Adoptar una niña que tenga de 15 á 20 años huérfana si es posible y que á sus buenas condiciones de moralidad reuna el saber coser y leer medianamente. j7 v9

Mensajerias De la Rosa del Sud Piedras 77, órden de salidas: De Buenos Aires á Dolores todos los dias; de Dolores á Buenos Aires id id, al Tandil por Ayacucho 8, 15, 23, al Moro por la Brava, 5, 20, al id por la Fortuna 5, 20, á los Montes grandes 1, 15, á Ajó por la Espuela 8, 21, á la Peregrina por el Chajá 15, 30, á Quequen Grande por Ayacucho 15, 30, á Laguna Ballenera 8, 24

La Empresa contrata carruages en viages estraordinarios para todos los puntos del Sud, para tratar en su administracion, Piedras 77—El Empresario, Lino Sevigne. j5 v14

Se alquila la casa calle Córdoba 117 con 10 piezas recien empapeladas, 4 patios, algibe, pozo, cocina, lugar resumidero, etc. tiene un gran parral de mas de diez varas de largo, la casa se encuentra abierta todos los dias y para tratar, Méjico 381 j2 v17

Abogado Salustiano D. Zavalia ha trasladado su estudio y su domicilio á la calle del Perú número 157. j7 v9

Tiendas y almacenes

De lujo, aparentes para toda clase de negocio y en uno de los parages mas centrales, se alquilan en la calle del Perú números 155, 159 y 161. Para tratar al número 157 de la misma calle. j7 v9

Una chacra En arriendo. En el partido de Moreno como una legua del pueblo, conocida por de Martinez Melo. Este establecimiento á mas de su hermosa casa de material y azotea, tiene una magnífica quinta de arboleda, alfalfares y un potrero de alambrado y zanja, en una área de terreno regular, se arrienda ó se dará á medias, el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria núm 570 por la mañana hasta las 12 y de las 4 hasta las 6 de la tarde j7 v9

Letras Sobre España. Se dan sobre los siguientes puntos: Alicante, Barcelona, Barquero, Bayona, Betanzos, Bilbao, Burgos, Cadiz, Cabeza de Buey, Canarias, Cartagena, Coruña ... Ferrol ... Granada ... [illegible]

Conveniencia [illegible]

Albañiles [illegible] Recova Vieja núm 76 se dará razon.

Al Comercio

Se vende una confitería que hace muchos negocios [illegible] Victoria núm 316 darán razon j1 v12

Dinero

[illegible] San Martin 74 [illegible]

Atencion [illegible]

Oficina de Tierras Públicas. Por órden de [illegible] ... Buenos Aires, Junio 4 de 1872. Antonio D. Iriarte j5 v14

La Protegida [illegible] Tandil ...

Piano Se vende uno de estudio muy ... en 2500 pesos Potosí 55 y 12 j1 v10

A los que tienen quintas cerca del pueblo de Merlo. Hay como veinte mil plantas de frutales que se venden por cientos ó mil ... [illegible] j5 v9

Cocinera [illegible] se necesita ... Bolivar 242 j5 v11

Cadenas de oro y de plata se venden por la mitad de su valor, en la de Salta 84 j7 v9

Anillos de oro y con brillante hay en la calle Salta 84 por la mitad de su valor j7 v9

Carabanas en la calle Salta 84 se venden por la mitad de su valor j7 v9

Máquinas de coser hay 3 que se venden por la mitad de su valor, ocurrir Salta 84 j7 v9

Relojes de oro y plata hay en la calle Salta núm 84 que se venden por la mitad de su valor j7 v9

Piano en la calle de Salta núm. 84 hay uno como para estudio que se vende por la mitad de su valor j7 v9

Caballo en la tarde de ayer 6 se perdió uno, parado en la calle de Potosí núm 338, con montura y freno nuevo el que dé razon á mas de las señas se le dará una buena gratificacion en la panaderia calle Buen Orden núm 493 y 495 j6 v9

Se vende Una casa en la calle Junca número 17, con 16 varas de frente y 100 de fondo, tiene 17 piezas, el que se interese en la misma casa darán razon, frente del Socorro. j7 v9

Un sirviente y un muchacho se necesitan bien recomendados Parque 177. j7 v9

Se necesita una sirvienta con buenas recomendaciones, prefiriendo sea estranjera Parque 177. j7 v9

Depósitos Se alquilan varios, en un paraje central para tratar ocurrir á la calle de Suipacha núm. 12. j7 v1

En la confiteria De las Naciones calle Moreno 300, se precisa una sirvienta y se prefiere que sea estranjera, y que sea una persona formal, se le pagará un buen sueldo, tambien se precisa un aprendiz confitero. j7 v9.

Se necesita una sirvient apara mucama, calle Piedras 188 j5 v12

Sirviente Se necesita uno, mujer ó varon calle de Rivadavia 74, es escusado se presente sin recomendacion j8 v14

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir. Las personas gustosas de hacerse adivinar ocurran desde las diez de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues.

Calle del Paraguay 287 entre Cerrito y Artes. m28 v.2).

Alfalfa Semilla de alfalfa se vende muy limpia Potosí 127 j6 v9

Clase de noche, Venezuela n. 9; Ramos de enseñanza: Inglés, Español, teneduria de libros (partida doble), Aritmética, escritura, caligrafia inglesa, gramática, astronomia descriptiva, geografia etc., Las horas son, desde las hocho hasta las diez, los lúnes, miércoles y viernes, se dan lecciones á domicilio.—G. Tallon—Profesor. j7 v18

Venta particular Ojo! Especuladores! Contiguo á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas areas de terrenos compuestas de 645 vs. de frente por 135 á 165 de fondo. Muy pronto al tramway Nacional pasará frente á dichos terrenos, los cuales son de un gran porvenir y se prestan á un buen negocio. Por mas datos, á nuestro escritorio, San Martin núm. 116. j7 v13

Se precisa Una costurera para coser en casa, con buenas recomendaciones; calle de Lima, esquina Cochabamba número 400. j7 v8

Se alquila una casa para familia ú hotel pues está muy acreditada para este negocio, actualmente está ocupada pero la pide su dueño con contrata ó sin ella, Corrientes 84 en el 86 vive su dueño. j5 v8

A los Carpinteros

COLA COLA COLA

Recien venida de Europa, y de superior calidad, Se vende en el almacen calle de Bolivar núm. 164 3|4 j9v 12

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Isaac P. Areco, se cita al Presbitero Don Eduardo Martini para que en el término de diez dias, comparezca á la oficina de Don José Victoriano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe, á prestar una declaracion en el espediente promovido por la sucesion de Don Ramon Rocha, sobre nulidad de un legado del quinto, hecho á la Parroquia del Azul.—Buenos Aires Junio, de 1872.—L M. Gonzalez j9 v19

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á Da. Juana Rodrigo á fin de que en el perentorio término de tres dias á contar de la fecha, comparezca ante su señoria y por conducto de la oficina actuaria á estar á derecho en el espediente seguido contra ella y su hermana Da. Narciza por D. Domingo Plazoult por cobro de pesos bajo apercivimiento de darse por evacuado en su rebeldia el traslado pendiente y entenderse con los estrados del Jugzado las ulterioridades del juicio. Buenos Aires, Junio 8 de 1872—Faustino Miñones. j9 v12

REMATES

M. ZAMORA Y Ca.

En nuestra casa calle de Florida Num. 6

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto y sin retirar lote venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un rico juego de sala de jacarandá forrado en brocato de seda compuesto de un precioso sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 sofá caoba forrado en crin, 18 sillas con asiento de esterilla, 1 hermosa biblioteca de jacarandá una rica cómoda escritorio un armario de jacarandá, con espejo, 1 tocador de caoba con piedra mármol, 1 id sin piedra, 1 escritorio de caoba, 1 aparador de id, 2 mesitas de noche de id, 2 mesitas de jacarandá, 2 camas de caoba, 2 id de fierro, mesitas redondas 1 lavatorio de dos cuerpos de caoba, 1 id chico, 2 cortinas ... con cortinas, 1 rica alfombra, paño para id, esteras, 1 lavatorio de jacarandá, juegos para té y otra gran cantidad de muebles en su mayor parte nuevos que estarán á la vista el dia del remate, al mismo ... para estudio.

[illegible] j9.

MARTIN J. HAEDO

El ... 13 ... á las 11 de la mañana se procederá á vender en público remate y ... de ... por órden del señor Juez de primera instancia ... la casa calle del Perú número ... perteneciente ... D. Carlos Salas ... Dichas existen ... los siguientes ... de pasas ... cajas ... perfumes ... de plata ... j9

TOMAS AIRES

Judicial

[illegible] calle de Larrea y Arenales perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] ... Instancia Dr. D. Isaac P. Areco ... [illegible]

Por el mismo

Judicial

De 2 ... [illegible] ... Azcuénaga entre Tucuman y Lavalle ... [illegible] ... Mas pormenores, Victoria 91. j9

CLAVEL SALAS y Ca.

A realizacion de tienda

En su casa calle de Rivadavia núm. 229 231

El martes 11 del corriente á las 11 en punto ... [illegible] ... con lo sigue:

Bretañas bordadas, lienzo ... casimir ... madapolan ... camisetas punto de ... fajas de seda, flecos de hilo, mantas ... bombasí labrado, ... percales ... camisas de hilo, corbatas de seda anchas y angostas negras y de color, mitones ... enaguas de fuerza para señora, y tapados de lana, un gran surtido de tapados para señoras y niñas de paño y casimir, ... cortas ... para señoras ... franela blanca y amarilla ... sombreros de felpa ... mantas Gulpuir, hilo carretel blanco y de colores, calzado para señoras y niñas, camisas para señora, ponchos paño, calzoncillos madapolan, tar atan blancos y de colores, enaguas de color para señoras, alfileres, jabon lechuga, rewolvers, frazadas, cotin, cajas caracol, pañuelos cachemir, zarazas de lin los gustos, losas cachemir y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Un gran surtido de tazas y platos de porcelana blanco y de colores. j9.

MANUEL CALVIÑO

Judicial.

El 7 de julio á las 3 de la tarde, se procederá á la venta de la finca casa esquina situada en la calle de Entre Rios, esquina á la de San Juan, perteneciente á la testamentaria de Lorenzo Vaga Castro, por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo cuya propiedad se compone de 8 vs 8 centésimos de fte. al E. por 35 varas de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 77283-23 ps. mjc. y no se admitirá oferta que no baje de sus dos terceras partes que son 53522-15 pst. mjc., por mas datos á la escribania del Sr. Cordero Bolivar 66 ó á casa del rematador calle Garay 405. 120 j9

FAUTINO ACOSTA

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez se rematará el dia 13 del entrante mes de Julio un campo situado en el partido de San Pedro sobre el arroyo del Tala compuesto de 1412 varas de frente por dos leguas y media de fondo tasado á 150 pesos vara con todo el fondo la tasacion es sumamente baja perteneciente á la testamentaria de don Manuel Villamayor previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina de Belvis San Martin núm. 80 donde ha trasmitado dicha testamentaria ó en la casa del rematador calle de Potosí núm. 81.

La bandera del remate estará en el juzgado de Paz de San Pedro, se recomienda la mayor puntualidad que es una pichincha. m14

MARTIN DE MONASTERIO Y OSVALDO DORR

Judicial

El Domingo 16 de Junio á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Meiller, una casa en calle del Paraguay N. 84 entre San Martin y Florida, compuesto su terreno de 12 varas 50 centécimos de frente al Norte por 40 varas de fondo al Sud, con seis piezas cocina y demas oficinas.

Ha sido retasada por 187,448, no pudiendose vender menos de las dos terceras partes que son 135,375 pesos 32 centavos.

Recomendamos este buen negocio y pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Por mas pormenores á la Escribania del Sr. Cajaravilla ó al Escritorio Bolivar 170. 114

JUAN ANTONIO BASARTE y Ca

Judicial

En el partido de la Magdalena. El dia 1.º de Julio á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Salas, la casa de negocio comprendiendo un surtido general en los ramos de almacen, tienda y merceria que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, una majada de ovejas de clase superior, corrales, poblaciones y demás útiles del establecimiento.

Prevenimos que oiremos oferta por el todo de la casa de negocio como por el establecimiento de campo, poblaciones etc. debiendo los interesados ocurrir á la casa de los rematadores, Victoria núm. 263 j6

Remates á la vuelta

J. M. DIAZ CAVEDA

Ojo especuladores

Del magnífico terreno sito en la calle de Paso entre Moreno y Belgrano, ó lo que es lo mismo entre dos Tramways donde estará la bandera de remate.

El domingo 9 del corriente mes á la 1 en punto de la tarde, daré principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de este precioso terreno que mide 10 varas de frente por 34 de fondo.

Recomendar este terreno es inútil, pues á nadie se le escapará el gran porvenir que le espera. j5

Por el mismo

De la hermosa finca sita en la calle del Paraná núm. 232, edificada á la moderna en terreno de 13 varas de frente por 50 de fondo.

¡Ojo especuladores! — El domingo 9 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde daré principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño de la hermosa finca arriba indicada, cuyo detalle es el siguiente: 20 hermosas piezas, de material dos de ellas con puerta como para negocio, se encuentran hoy dia con mercería y almacen tiene ademas dos grandes sótanos, el resto de las piezas perfectamente concluidas, y revocadas en cal, á letrinas, pozo de rica agua, aguas corrientes, resumideros y todas las comodidades que puede tener una casa de esta naturaleza. Mas detalles á mi escritorio Victoria 74.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

Por liquidacion de una testamentaria. De una casa alta y baja—Extra-Judicial, Calle de Santiago del Estero núms. 86 y 83.

Alquiler 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos mayores de edad de una testamentaria y por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de cuatro piezas, cocina y demas oficinas, y la otra 3 piezas cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 pesos—De manera que representa una base segura para la insersion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre la de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los títulos son superiores.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin 118. f1.

Por los mismos.

De un terreno, en la calle de Santa Fé entre las de Ombú y Andes

El domingo 9 de Junio á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno en el Boulevar Santa Fé contando de 9 1|2 varas de frente por 40 de fondo.

Escusamos recomendaciones pues es notorio y público el adelanto de esta magnífica calle con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.

Escrituras superiores.

¡Por el mismo

De un terreno en la calle de Sarandí entre las de Cochabamba y San Juan—Con una pieza de material

El domingo 9 del corriente á las 3 1|2 de la tarde venderemos ese terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de 14 varas de frente al Oeste por 70 de fondo.

La calle está empedrada y el barrio muy poblado.

Escrituras superiores. j4

Por el mismo

De muebles y plantas espléndidas.

Calle de Piedad núm 401.

Perteneciente á la testamentaria de don N. Massera

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta portura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Señor Massera, cuyo pormenor es como sigue:

1 Piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de un sofá 2 sillones y 12 sillas forro brocatela de seda punzó española, un juego de ante sala compuesto de un sofá y 6 sillas tambien forro brocatela de seda punzó española todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de un sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra marmol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 escritorio, 1 confidente forro de hilo, 1 lavatorio jacarandá de tres cuerpos, 1 cómoda jacarandá, 2 rinconeras jacarandá, 1 cómoda de caoba roble por dentro 1 cama de fierro dorado con pabellon, 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamante, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demas útiles correspondientes á comedor, camas de bronce, batería de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estatuas de porcelana biscort etc. etc. j5.

Plantas—Una magnífica coleccion de camelias, entre las cuales hay un alba-plena de 4 1|2 varas de alto, jazmines del cabo, magnolias, jazmines diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el país. j6

GUILLERMO MARTENS

JUDICIAL

De las existencias del café situado en la calle Cerrito núm. 31, esquina Piedad.

El Lúnes 17 corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán, á la mejor postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Lopez, todas las existencias del arriba mencionado establecimiento cuyo pormenor es el siguiente:

Mesas de pino, sillas de guindo, taburetes, armazon con mostrador, vidrieras, perchas, relojes, puertas, un cuarto de madera, una cocina económica con sus útiles, catres, cuadros, picos y brazos de gas, bordalesas vacías y muchos otros artículos que estarán á la vista del comprador el dia del remate. Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85 j6

HIDALGO Y TORRES

Remate semanal de muebles cristales, cuadros etc. etc., en el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote venderemos, cantidad de muebles, cristales, cuadros, adornos etc. etc.

Nota—Admitimos todo artículo á vender siendo al mejor precio. j7

JULIAN BENITEZ

¡Un chiche en la calle!

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde, de una casa en la calle de Solis núm. 284, que se distinguirá en donde está colocada la bandera, se vende por terminante órden de su dueño, el's se compone como sigue: 40 varas de frente al O, por 30 de fondo al E. con 3 piesas de material, la mayor parte trabajadas en cal, maderas duras, pozo letrina, resumidero, el pozo figurando a'jibe, las ventanas á la calle y la puerta de madera de cedro, umbrales de mármol, todo el frente hecho en cal á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura.

No olvidarse que es á la moderna y calle empedrada. j5

Por el mismo

El Domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde se rematará un terreno en la calle de Comercio, entre las de Zeballos y Solis, por terminante órden de su dueño; él se compone como sigue:

14 3|4 varas de frente al S por 56 de fondo al N á media cuadra del Tramway que vá á los corrales por la calle de Ceballos, á media cuadra del empedrado de la calle de Solis; á la mas alta postura y dinero de contado, que se distinguirá donde está colocada la bandera, no olvideis especuladores del siglo diez y nueve. Por mas pormenores al rematador Perú 102 altos. f5

JUAN AMENABAR y Ca.

Judicial

El dia 16 del próximo Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, dividido en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,546,355 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 1,018,290 ps. mjc. repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 céntimos al costado Norte Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta trocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panadería con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 ps. mjc, cuya 2|3 partes son 354,262 ps. 2 2|3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Norte-Este; haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 35 c.; y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 3 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,000 ps. mjc., sus 2|3 partes son 366,666 ps. 5 2|3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 15 vs. 05 c, de frente á la misma calle por 28 vs. 50 c de fondo al Norte Oeste, enangostando por ese rumbo hasta tener 15 vs. 70 c. tasado en la suma de 120,000 ps. mjc.; sus 2|3 partes son 80,000 ps. mjc

Lote N. 4 Con el edificio que contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fdo. al Norte-Oeste, amiendo en este rumbo solo 12 varas tasado en 55,000 ps. mjc.; sus 2|3 partes son 36,666 ps. 2|3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 80 c. de frente á la misma calle, por 34 y 73 de fondo al Norte-Oeste, enanchando por este lado hasta tener 21 y 43 c.; tasado en 105,000 ps., sus 2|3 partes son; 70,000 ps. mjc.

Lote N 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 12 vs. 83 c., por el lado Norte-Oeste 35 y 57; por el lado Sud-Oeste 34 y 73; y al fondo 7 y 50; tasado en 80,000 ps., sus 2|3 son 53,333 ps., 5 2|3 rs.

Lote N. 7 Con unas casillas de madera, tambien de una forma irregular, con frente á la misma calle, mide 17 vs. 90 c. por el costado Sud-Oeste, 37 y 51 por el Sud-Oeste, 35 y 57, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps.; sus 2|3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador, Victoria 108, escribanía de los señores Ruiz y Molte; y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribanía del Sr. don Diego Cordero, Bolivar 64. Con prevencion de no admitir oferta que no pase de las 2|3 partes de las tasaciones. m12

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen al contado.

En su casa Defensa 114.

El mártes 11 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo, cuyo por menor es el siguiente:

80 fardos tabaco paraguayo, 20 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 80 bcas. azucar refinada, 40 id de Pernambuco de 1 á 3, 100 cjs fideos de Génova, 50 bcs. arros, 100 trs. tabaco negro, 80 cjs ciruelas en aguardiente, 200 cjs datiles, 30 bcs. baldes de zinc, 100 latas dulce, 300 cjs coguac fino varias marcas, 100 id ordinario, 30 frasqueras ginebra, 100 djs. id, 200 cjs vermouth, 40 bordalesas vino frances, 200 lbs. chocolate, 40 cjs té congo, 50 id orange superior, 100 id en cajas de 19 lbs., 50 bcs. anis en grano, 100 id garbanzos españoles é italianos, 100 cjs descarozado superior, 30 bcs. alpiste, 500 latas guayaba, 10 bcs. pimenton, 40 resmas papel, 40 cjs cominillo, 500 lib cabo de génova, 400 id del cairo: 90 cjs conservas españolas 200 cjs pasas de uva; 40 latas fosforos de cera, 20 bcs comino, 20 bcs. yerba, 80 tercios yerba paraguaya, 50 cjs oporto, 50 id jerez, 20 mil cigarros italianos, 15 mil trabuquillos, 40 cuarterolas vinagre, 50 cascos vino blanco, 20 quesos parmesanos, 30 bcs. fideos cortados, 100 cjs dulce fresco, y otra porcion de artículos del ramo.—En seguida. Por cuenta de una casa introductora 100 bcs. azucar Pernambuco, 400 cjs cognac. j7.

RAMON ALVIS

Judicial

El Domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, las casitas y terreno citas en la calle de Rivadavia partido de San José de Flores al frente de la Capilla contigua al Caballito, perteneciente á la testamentaria de don Pedro Kracho, su terreno mide cuarenta varas de frente á la espresada calle, fondo cuarenta y siete á la de Victoria, por el estremo Este por cuarenta y una al estremo Oeste; á la misma calle Victoria, ó sea 1,731 varas cuadradas. Tasado en todo de sus pareas á 60 ps. vara cuadrada asciende; suma total de casillas y terreno 126,274 ps. mjc no admitiéndose oferta menos de sus dos terceras partes que son 84,182 pesos y 6 rs mjc, por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos. m23

VENANCIO LUJAN

Y por órden de su dueño D. Federico C. C. Knouff Que reside en Alemania

De una linda casa al Norte.

Situada calle de Charcas núm. 124 entre Maipú y Esmeralda, á media cuadra de la plaza del Retiro y 2 cuadras del proyectado puerto de las Catalinas y media cuadra del Tramway que pasa por la calle de Esmeralda.

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda casa á la moderna cuyo pormenor es como sigue:

Edificado en terreno de 7 y tercio varas de frente al Norte por 47 de fondo al Sud, tiene 6 piezas bajas y 2 en altos, 1 galpon en el fondo, 2 cocinas, lugar, pisos de baldosa en el patio, y en las piezas de tabla y baldoza.

NOTA—Esta casa dá de alquiler mil cien pesos mjc. por mes, estando alquilada muy barata.

Advertencia—Esta casa tiene que venderse á cualquier precio, pues el dueño á fijado su residencia definitiva en Alemania j2

ADOLFO CAMPOS

Judicial

De una casa situada en la calle de Entre-Rios entre las de Comercio y San Juan señalada con el número 179 donde estará la bandera de remate.

El domingo 16 de junio á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, y como perteneciente á D. Meliton Bustamante la mencionada casa edificada en terreno de 8 mets. 660 mils. de frente al E. por 30 ms. 310 mils de fondo con dos piezas de azotea, cocina, pozo, letrina y muchos árboles frutales, tasada en la suma de 46,764 ps. 10 cs mjc, no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes, San Martin núm 30 (altos) j2

M. DE LA SERNA

Judicial

De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo, útiles y armazones, en la calle de Potosí núm. 503.

El lúnes 10 del corriente y mártes 11 á las 12 del dia, se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso pormenor de dicho almacen.

Perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sturda, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta cuyo pormenor es como sigue: 3000 piezas de loza surtida, fuentes, platos, tasas, escupideras, azucareras, jarras, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras, floreros, bolellones, vasos, copas, conservas alimenticias, sardinas, copas, cigarros de Bahía, hamburgueses, italianos, papel de clavos, mostaza, dulce, fuelles, fideos de Génova, palas, galletitas, té, alpiste, nueces, pasas, hongos, azucar varias clases, yerba, velas, aceiteras, tuvos, tarros sal, vinos embotellados varias clases, tarros ciruelas, vinos en cascos, carlon, francés y priorato, grasa de chinoho, cajones vino jerez y Oporto, quesos ingleses, cerveza, ginebra, licores, coñac, aceite, frutas en conservas, hesperidina, encurtidos, ostras, chuño, dulce, baldes, ollas, conservas, planchas, faroles, varios efectos de ferretería, harina, azul, betun, alpargatas, cuchillos, jabon inglés, varios artículos de mercería, ladrillo inglés, aceitunas, tinta, damajuanas vacías, jabon amarillo, cigarrillos, aguardiente, 93 cajones vino de Jerez. 69 id id id Oporto, 77 quesos ingleses.

En seguida—Armazones, mostradores, vidrieras, esteras, balanzas, picos de gas, escaleras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, útiles y otros efectos que no se detallan. j6

MARIANO BILLINGHURST.

De una finca situada calle de Estados-Unidos números 254 á 258.

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada, la constituye un lindo edificio antiguo con 14 habitaciones, edificado en terreno de mets. 13, 858 al frente al Norte y mets. 58, 888 de fondo, cuyo retazo puede verse ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. m17.

Por el mismo

De dos fincas situadas la una calle Suipacha N° 232 y 234 la otra calle Tucuman N° 192 y 194 pertenecientes á la testamentaria de Doña Nieves Achaval de Nuñez.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel.

El Viernes 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio el remate por la de la calle Tucuman N° 192 y 194 y en seguida por la de la calle Suipacha 232 y 234.

La de la calle Tucuman está construida en terreno de 8 metros 495 milímetros de frente y 25 metros 950 milímetros de fondo; su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha N° 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 561 milímetros de frente y 6 metros 486 milímetros de fondo.

Los Señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla antes del dia del Remate. m. 21.

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

El domingo 23 de junio próximo venderé á la mas alta postura y dinero, de contado ocho manzanas y ocho décimas de manzana de terreno situado en el partido de Merlo á nueve cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, este valioso terreno está situado entre las dos vias férreas de Lobos y Chivilcoy, y cruza por el mismo terreno el hermoso arroyo de Torres, es de los mas fértiles y pintorescos del partido, se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, su tasacion es de 5,000 ps. mjc. cada manzana que es apenas la mitad de su valor, su venta es por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Emilio A. Agrelo y pertenece á la testamentaria de Da. Facunda C. de Cornell, los títulos son inmejorables y para ver estos el plano á casa del Rematador, Belgrano 452, ó en la calle de Bolivar 72.

En el mismo terreno hay un poste con una tablilla avisando que se vende, el remate será á las once de la mañana sobre el mismo terreno en donde se hallará la bandera, no faltar que es una pichincha m23

JUAN F. ACHINELLY y Ca.

Importante remate

De muebles, vinos finos, cristalería, porcelanas y artículos varios.

En su nueva casa calle de Bolivar núm. 134.

El mártes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote de una cantidad de muebles nuevos y usados, riquísimos vinos finos, jerez y oporto, una cantidad de vasos, copas y botellones de cristal, un surtido muy variado de porcelanas como ser: juegos para lavatorio, juegos para té y café, platos blancos, lisos y dorados, floreros etc. etc, alfombrados esteras, cuadros, gravados, lámparas, aceiteras de electro plata y otros muchos artículos que detallaremos oportunamente

NOTA—Admitimos todo artículo para vender al mejor precio.

Las cuentas de venta se pagarán 24 horas despues de entregados los efectos anticipando á los interesados el dinero que soliciten. j6

ALBERTO J. HUERGO

De una finca

Por ausentarse su dueño á Europa, El domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé la casa calle de Paraguay entre San Martin y Reconquista compuesto su terreno de 17 y medias varas de frente al N. por 60 de fondo al Sud so nados frentes, uno á la calle del Paraguay y otro á la del Sanjon. Pormenores, San Martin 56 j6

Por el mismo

JUDICIAL

De almacen

De órden del señor Juez de primera Instancia doctor D. Jorge Echeverria.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé las existencias del almacen calle de Méjico 24 y 26 perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Rodriguez. j9.

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Judicial

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre 2. Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guido.

El Domingo 9 de de Junio á las dos de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47—20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien construidas, revocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tramway pasa por la boca-calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. mjc. y no podrá admitirse oferta que baje de 41,443 ps. mjc., que son sus dos terceras partes.

Títulos garantidos. Los interesados podran imponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 135. m9

Por el mismo

Judicial.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de don Juan Guide situada en la calle de 2. Cochabamba entre las de Santiago del Estero y San José—donde estará la bandera.

El Domingo 9 de Junio á las 2 1|2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos á la venta del terreno espresado, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35—50 cent. de fondo al Norte, el cual está tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78. m7

Por los mismos

Judicial

De 30 docenas máquinas para café—presion atmosférica—Nuevo sistema

Por órden del señor juez del Concurso de Cárlos Guillermo Eprak—A la mejor oferta y al contado.

El viernes 14 del corriente á las 11 de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del concurso espresado, en la casa habitacion del fallido calle de San Juan y Lorea, las cuales consisten en 30 docenas máquinas para café, presion atmosférica, nuevo sistema, recien sacadas de la Aduana, los muebles de uso y otros artículos del ramo de cervecería bue no se vendieron en la fábrica.

Nota—Los interesados á las máquinas de café podran imponerse de ellas en nuestro escritorio Perú 135 donde tenemos la muestra. j9

Por el mismo

En la Villa de Lujan

De un terreno y lo en él edificado, compuesto de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, en la calle 11 de Setiembre entre San José y Santa Clara.

El domingo 16 del corriente á las 12 1|2 en punto de la mañana por órden terminante de su dueño y con autorizacion judicial procederemos á la venta del terreno espresado, con una pieza de material á la calle bien construida y el terreno cercado de pared; tenemos órden terminante de su dueño para venderlo á la mejor oferta y dinero de contado.

El terreno está situado en el parage mejor del pueblo muy cerca de la plaza, por esa calle está proyectado el pasar el tramway—Títulos garantidos. Por mas datos Perú 135. j9

GOWLAND Y FRIAS

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.

Por mas pormenores, casa de los Rematadores Perú 19. m30

PABLO ESCALANTE

Judicial

De una casa y terreno en San Fernando.

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle "3 de Febrero" cuya estension mide 61 metros 491 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demas de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde etc. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,234 ps. mjc. y cuya base para su venta será á partir de las 2|3 partes que son 40,234 ps. 5 rls mjc. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano señor Salas, Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 158.

Nota—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate. j4

E. CABO y Ca.

Judicial

De una magnífica casita de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Centanaro, situada en la calle de Méjico, núm. 579 entre las de Sarandí y Rincon donde estará la bandera.

El domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco procederemos á la venta de la casa arriba espresada edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 35 de fondo, compuesta de 6 piezas de material, bien construidas, siendo las dos que se hallan al fondo techadas de zinc y todas con piso de madera, el terreno cercado de pared y todas sus oficinas necesarias.

Se halla tasada en todos sus ramos en la cantidad de 91,840 ps mjc. no se admitirá oferta que baje de as 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos—Por mas Informes Perú 135. j4

OSVALDO DORR

Judicial

En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 187 entre Talcahuano y Uruguay frente á las hermosas propiedades de los Sres. Vitorica.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y á solicitud de Da. Edelmira Perichon.

El domingo 9 de Junio á la una en punto del dia se rematará infaliblemente la finca calle de Santa Fé 187 donde estará la bandera y con terreno se compone de 8 varas 75 cs. de frente al sud por 31 varas 50 cts. de fondo con 3 piezas de material cocina, letrina, poso, etc. tasada en la cantidad de pesos 75,881 mjc. en todos sus ramos, no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes

Esta propiedad por su situacion, terreno alto, como por su proximidad á dos tramways y el que pronto pasará por su puerta, está recomendada por sí misma. No perder la oportunidad, es al Norte.

Por mas pormenores al escritorio de Fazio, bajo Cabildo. m4

PENARREDONDA y Ca.

¡¡Judicial!!

De la magnífica finca calle Venezuela núm. 160. perteneciente á la testamentaria de Dn. Rafael G. Rivero.

El Domingo 16 del próximo Junio á las 1 en punto de la tarde venderemos al contado esta espléndida y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 41 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Esta importante propiedad ha sido tasada en la ínfima cantidad de 193,440 pesos, cts 20 cts no pudiendose admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos inmejorables, para verlos casa del Síndico D. Ricardo Lezica Florida 121 y mas pormenores á nuestro Escritorio Potosí 111 m14

MARTINIANO BONORINO.

Judicial

De tres fincas pertenecientes á las testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Ouviña.

El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.

A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 150 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este su edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, algibe y letrina techos y pisos de baldosa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146512 ps. mjc. ciento cuarenta y seis mil quinientos doce pesos.

A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 461 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas una alta, cocina, algibe y letrina tasada en 114224 ps. mjc. ciento catorce mil doscientos veinticuatro ps mjc.

A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 404 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, algibe y letrina tasada en 85725 ps. mjc. ochenta y cinco mil setecientos veinticinco ps. mjc.

La base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos en debida forma y tasaciones existen en el espediente de la testamentaria á cargo del Escribano D. Justo Carballeda Rivadia 77 para los señores que gusten inspeccionarlos.

Por otros pormenores y llaves al Rematador Defensa 177. m9

Por el mismo.

De efectos de tienda, calle Defensa núm. 177 á plazos de 5, 6 y 7 meses.

El mártes 11 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente: frasadas finas de pura lana, 9, 10, 11 y 12 cuartas, camisas pechera de hilo, pañuelos panaces, camisetas de lana y de marino, género de pantalon, cortinas bordadas, lienzo gris, paño negro fino, fajas de seda con borla, pañuelos de hilo, id de algodon, coleta negra y plomo, medias de señora, id de hombre largas y cortas, brin de Rusia, frasadas gris, franela blanca, corbatas de seda, sombreros de felpa y de castor, camisetas de crimea, tiras bordadas, pañuelos id, enaguas, paño castor, percales, camisas de percal, bombachas de lana, arpilleras, sobrepuestos, camisas de listado, mantas y ponchos, ropa hecha varias clases sombreritos para niños, embutidos, merino negro, pañuelos de raboso, camisetas de crimea para lana, bombachas, paño piloto, calzado para hombre, género de lana para vestidos: y otra porcion de efectos. j8

Por el mismo

De artículos de almacen

Calle de la Defensa n. 177.

El juéves 13 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas. j8

POR BEQUIO y Ca.

Judicial.

En el Pueblo del Pergamino, el Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde venderemos en público Remate y al que mas dé, la hermosa finca, terrenos, y ranchos pertenecientes á la testamentaria de D. Braulio Cepeda y Da. Eusebia Montiel por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez. Cuyo pormenor es:

Una hermosa y cómoda Casa en el centro del Pueblo, compuesto su terreno de 41 1|2 varas de frente á la calle nueve de Julio, por treinta y tres de fondo á la calle de Buenos Aires. Como se ve, tiene dos frentes y es una Esquina Magnífica y á continuacion sigue otro salon mas, todo de material y azotea cercado de pared oficinas completas, tasado el todo en la cantidad de 58,562 ps. mjc. La tasacion no puede ser mas barata y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, á continuacion y perteneciente á la dicha Testamentaria venderemos un terreno y Ranchos en la calle de Julio, compuesto de diez varas de frente por cincuenta y nueve de fondo, el terreno tiene dos frentes que da una hermosa vista, con dos piesas de material grandes, hermosas, techos de paja, poso, cosina y letrina, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 29,940 ps. mjc. En el mismo dia y á la misma hora, venderemos otro terreno de la dicha Testamentaria, sito á seis cuadras de la Plaza calle Buen Orden con veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 2,500 ps. mjc. Toda persona q' se interesase por estas localidades y quisiese mejores esplicaciones, puede dirijirse á la oficina del Actuario Sr. Belvis. San Martin 30 altos m. 21.

L. GERMAN LEONETTI y Ca.

Judicial

De una casa antigua con todo lo en ella edificado, calle de Piedras núm. 260, entre las calles de Chile é Independencia, y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vega.

El juéves 27 del entrante mes de Junio del corriente año, á las 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público en el local y número arriba espresado y que su terreno mide 6 metros 900 milímetros de frente (equivalente á 8 varas) y 26 metros y 213 milímetros de fondo, (equivalente á 30 varas) con cocina, piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa está tasado su terreno y edificio, por el bajo precio de ciento cinco mil cuatro cientos treinta y ocho pesos y treinta y cinco centavos, mjc. (Son 105,438 ps. y 35 cts. y se ha de rematar pasando la postura de las dos terreras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mlc. (Son 70,292 ps. 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra, pueden pasar con anticipacion al dia del remate por la oficina del Escribano Fernandez Recoba Nueva núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes y títulos de propiedad que estarán de manifiesto para el que desee inspeccionarlos. m28

Por el mismo

Remate Judicial de una casita calle de Tucuman núm. 6.

El jueves 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casita arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Brusau y compuesta del tenor siguiente:

Su terreno mide 11 varas de frente al Norte por 15 varas de fondo al Sud edificadas en él 6 piesas de material empapelada y con cielos rasos pozo de balde y demas oficinas etc etc.

Su tasacion es de 143,228 ps. mjc y no podrá venderse por menor de ella por ser muy baja.

Los interesados pueden pasar á verla á cualquiera hora del dia.

Títulos de primer órden pormenores Bolivar 16

RAMON BASAVILBASO y Ca.

Importante remate. Ojo especuladores - Alerta

El dia 16 de Junio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se procederá á vender en público remate, un establecimiento de charra con todos sus útiles; situado en Barracas al Sud compuesto de 20 cuadras de terreno, tasadas á 6,000 ps. cuadra, alfalfa, monte de durazno, poblacion, bueyes, varas, caballos, carro etc., en fin, un establecimiento en forma y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Suarez, tasado en la cantidad de 164,360, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas pormenores, á la oficina de Saldías. m12

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Esplendido Remate

De una preciosa finca situada en la calle Cochabamba 120 entre Perú y Bolivar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Perazo y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez. Procederemos á la venta de dicha propiedad compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 68 varas y 50 centesimos de fondo al Sud, con 17 piezas de material y madera en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde, algibe el frente hecho en cal molduras de maderas duras, tasada en la cantidad de $ 200,607 mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion que son 133,738. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Echenagucia. m14

Por el mismo

Judicial

Ojo Capitalistas ¡Alerta!

El dia 14 de Julio á las 2 de la tarde en el partido de Ranchos en la misma estacion de Altamirano.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Martell, se venderá un magnífico campo situado en el partido de Ranchos y cuya superficie de terreno se compone de 730 cuadras cuadradas, tasadas á razon de pesos seiscientos mil m c la legua, y perteneciente á la testamentaria de don Felipe Altamirano. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio. j7

Por el mismo

Importante—Judicial—De dos preciosas fincas

El dia 12 de Julio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del mismo señor Juez se venderán las 2 propiedades situadas una en la calle de Europa entre Pozos y Entre Rios compuesta su terreno de 8 1|4 varas de frente por 55 varas de fondo, con 5 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 101,470 pesos, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion, perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Coronel y doña Roberta Gallardo.

A las 3 de la tarde otra situada en la calle de Méjico n. 389, compuesto su terreno de 3|4 varas de frente al N. por 48 1|2 vs de fondo al Norte con 6 piezas de material, cocina, algibe y demas oficinas necesarias tasada en la cantidad de 164,205 mjc no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son ps 109,470 mjc, perteneciente á la misma testamentaria. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio ó á los martilleros j7

Por el mismo

Judicial

De un magnífico terreno, arerta pichincheros

El dia 16 de Julio á las 4 de la tarde. Por disposicion del mismo Sr. Juez, se procederá á vender este magnífico terreno situado en la calle de Moreno entre Pasco y Pichincha, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Repetto y Da. Ana Ganduglia, tasado en la cantidad de $ 68,000 m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 45,334 m/c. Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio. j7

OCAMPOS Y DESCIORA

Judicial

El Domingo 23 de Junio á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia don Isaac P. Areco la finca calle de Rio de Bamba entre Tucuman y Temple señalada con el núm. 17 y perteneciente á la testamentaria de don José Windie, con 7 ms. 794 milms. de frente al Oeste, por 36 ms. 200 milims. de fondo al Este, con 5 piezas de material y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 114,016 $ mjc. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 76010 ps. mjc.

Recomendamos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, por informes ocurrir Recoba Nueva núm 102. m18

Por el mismo

JUDICIAL

De dos buques anclados en la Boca.

El Domingo 9 de Julio á la 1 de la tarde, venderemos de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el pailebot "Jerónima I" y la goleta "Juanita" pertenecientes á la testamentaria de Don Agustin Amoretti y su esposa D.ª Juana Capurro, el primero de porte de 57 y media toneladas, y el segundo de 36 toneladas, teniendo todos sus aparejos como velas de colon, anclas, encerados, camas y todos los enceres necesarios para ponerse en marcha advirtiendo que la "Gerónima" apenas tiene dos años de uso, estando tasada en 4,500 patacones y la "Juanita" en 1,500, no pudiendo aceplar oferta que no pase de sus dos terceras partes.

Estos buques estan fondeados á una cuadra de la barraca de los señores Casares, por mas informes, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. j7

GREGORIO RIVAS

Judicial.

De la casa calle de San José N° 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. C. Amancio Alcorta, en la tarde del dia Domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias edificada en terreno compuesto de 9 metros 959 milímetros de frente al Oeste, por 13 metros 617 milímetros de fondo al Este, igual á 11 1|2 varas de frente por 15 3|4 varas de fondo, 2 piezas, cocina pozo de balde y letrinas, tasado todo en la cantidad de 53,923 ps. mjc, siendo sus dos terceras partes 35,[illegible] mjc lo que se tomara por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero Victoria N° 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. m 23.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA y Ca.

De ricos muebles y mercería en su casa calle de Suipacha 75.

El mártes á las 11 del dia venderé una cantidad de ricos muebles y artículos de mercería, sombrerería y comestibles cuyo detalle damos anuncio. Nota—Prevengo á los que quieran mandar muebles ú efectos, lo haga con anticipacion á mi casa Suipacha 75 para lo que tengo depósito espreso para este objeto j. 9

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

Al contado.

El mártes 11 del corriente, á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Merino frances negro y de color, bramantes de varias clases, lienzo, camisas de hombres, señoras y niños, género para vestidos en piezas y en cortes, bombasí liso y labrado, enaguas varias clases, camisas de percal, id de Montear ato, franela blanca y amarilla, enaguas para señora, batas bordadas, medias para hombres, señoras y niños, carpetas de mesa, id de seda y de color, muselina admascada, calzoncillos de hilo y de algodon, camisetas de punto de algodon, id ayadas, lustrina negra, sombreros de castor negros y de colores, id paja de Chile, id armarios, ajuares, pañuelos foulares, id de la India, id blancos puro hilo, id de yerbas, aceite de la Sociedad, sacos de paño para señora, garibaldinas de merino y de lustrina, miriñaques, botincitos esnalana, cintas de terciopelo negro y de colores, cintas de hilera de hilo y de algodon y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. j7

Por el mismo.

El juéves 13 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle ed parte es como sigue.

Zarazas, percales, cocor, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires surtidos, paños de varias clases, casimir para hombre lisos y bordados, calzones para señora, calzoncillos, cortinas admascadas, mantillas á la española, tapados de gro, gros de colores y negros, pequins negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo taolon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas, id para vestido y para camisas, id de medio luto, pañuelos de monos, muselinas para vestidos blancos á cuadros y de motitas, lino de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro irlandes, paño fino y rayado, paño de ponchos, id angosto y rayado, casimires, medio pellon y dos frizas, frazadas blancas y de colores, alfombra para sofá, lona blanca y cruda, hilo para coser velas, manta de vicuña, id de verano ultimo gusto, uso doméstico ancho y angosto, coleta plomo y negra, coco labrado, paño piloto, liso y rayado, cotin, lienzo azul eris y listado jergon, pellones, bajetones, 2 piezas y medias pellon, paño de la estrella, camisas blancas medio hilo, id de lana, id de listado é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. j7

MANUEL BENZA

De una casa parage muy central de la gran plaza de Parque una cuadra,

El Domingo 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará la popiadad arriba espresada situada en la calle de Uruguay entre Parque y Tucuman núm. 174 edificada en terreno de 8.3|1 varas de frente por 27 de fondo, cocina, pozo de balde y demas necesario, cuya venta es por órden de los herederos, tiene 3 hermosas piezas, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado

Nota.—No olviden los interesados que la venta será sin falta el domingo á las dos de la tarde, el parage es inmejorable, aprovecharse los que con poco dinero quieran hacerse de una casa central. j4

H. BAIZAN

De una linda casa grande

El domingo 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde, situada en la calle de Venezuela entre las de Ceballos y Solis núm. 454, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 12 1|2 varas de frente por 35 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á toda costo, dos al frente y tres interiores, con su correspondiente cielo razo y pisos de madera, una hermosa cocina, algibe, pozo resumidero, puertas y ventanas á la moda, letrinas y patios embaldozados, todas las maderas de urunday.

Nota. Se previene que la venta será á la mas alta postura y sin retirar lote por tener necesidad del dinero. No faltar á las 2 en punto j8

Por el mismo

El domingo 9 del corriente, á las 3 punto de la tarde de una preciosa finca nueva, flamante hecha á todo costo, situada en la calle de Arenales 96 entre las de Montevideo y Garantias, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 varas de frente por 53 de fondo 9 lindas piezas hechas á todo costo con cielo razo y empapeladas, pisos de baldosa y de madera, lo falta tanteria de urunday á mas una hermosa cocina bastante grande y un cuarto como para despensa, techos y pisos embaldozados, algibe y letrina todos con umbrales de mármol, puertas y ventanas de 43 cuartas de alto, 2 hall los zaguanes [illegible] fierros correspondientes, el frente está hecho con una arquitectura magnífica, en una palabra, es la mejor casa y mas cómoda que hay en la ciudad.

Se [illegible] con toda [illegible].

Por mas porm[illegible] al rematador Bolivar 27 [illegible] j8

F. MADERO Y C.ª

5.000,000 m/c.

GRANDIOSO REMATE JUDICIAL

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres. Beloya N. Martinez é hijos y testamentaria de José Martinez de Hoz.

El domingo 30 de corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa á favor nuestro de sus dueños con intervencion tambien del Sr. Juez de menores, y por liquidacion de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el puerto de la Ensenada aparentes para saladeros y otros establecimientos, y cuya area y ubicacion son las siguientes

Lote núm.			
1	con	41 144	varas cuadradas
2	"	41,144	"
3	"	41,144	"
4	"	41,144	"
5	"	41,144	"
6	"	41,144	"
7	"	41 144	"
8	"	41,144	"
9	"	43,158	"
10	"	43,158	"
11	"	43,158	"
12	"	43,158	"

Los Lotes Núms. 4 y 8 están atravesa os por el arroyo de las Mulas.

El Ferro-Carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.

El Lazareto y los antiguos baluarte y línea [illegible].

Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro Escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion de los terrenos

GRATIS

Completamente gratis será la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasage de nuestro escritorio, servirá para el ferro-carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio

A todo precio

Sin retirar lote

Y sin bombo.

Nota.—Los interesados pueden ir el dia antes de Remate.

Sabado 29 (dia de fiesta) que tambien irá el Rematador y tendrán carruages para conducirlos gratis hasta los terrenos: j. 5.

Por el mismo

De carneros padres.

De la acreditada raza Lincoln y un padrillo mestizo frizona recien llegados p' el vapor ingles Copernicus de Liverpool, pertenecientes á los Sres. Narciso Martinez é hijos de Cañuelas, en nuestro patio Bolivar 14.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lotes por cuenta y órden de dichos señores.

1.° Cuatro famosos carneros puros, raza Lincoln, recien desembarcados de Europa, en perfecto estado.

2.° Quince carneros mestizos de Lincoln.

3.° Diez ovejas mestizas de Lincoln, preñadas de puro Lincoln.

4.° Diez carneros negretes cria Rambouillet.

5.° Un padrillo mestizo frison de raza, para carruage.

La raza de estos carneros está tan conocida, y tan acreditada la cabaña de los Sres. Martinez de Hoz, que omitimos todo comentario.

Pueden verse á toda hora en nuestro patio Bolivar 14, desde el dia 12. j5

Por el mismo

De una finca central—esquina Montevideo y Corrientes

El domingo 16 del corriente á las 3 1|2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada.

Su frente calle de Corrientes núm. 440 y 442 con 12 varas y calle de Montevideo núms. 136, 138 y 140 con 25 varas.

La casa de altos y entre la casa alta, el almacen bajo y la casa chica, dan 2.500 ps. mjc. de renta.

Puede verse á toda hora—Los títulos perfectos—Pormenores, Bolivar 14.

POR BENCE Y PUIG

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE DE SALTA N° 80

ENTRE LAS CALLES

Potosí y Moreno

CON TRAMWAY A LA PUERTA

HAY QUE VENDERSE POR LO QUE DEN

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la preciosa casita calle de Salta núm. 80, entre las calles Potosí y Moreno con Tramway á la puerta construida á la moderna, con 6 habitaciones todas entabladas y perfectamente empapeladas, cielo rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe y demas oficinas necesarias. Recomendamos puntualidad á la hora de la venta, pues hay que vender por lo que den.

Mas informes á los martilleros Piedad 280 y Artes 134. j6

AVISOS

Oficina de trabajos

Desde la fecha queda establecida la "Oficina de Trabajo" decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 28 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta Oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deseen obtener trabajadores ó dependientes se dirijirán á esta Oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta Oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes.

Buenos Aires, Junio 1: 9 de 1872 ij. v15

INSTITUTA

DEL

CODIGO CIVIL ARGENTINO

Esta obra escrita por los doctores Leguizamon y Machado constará de cuatrocientas páginas, comprendiendo el estracto del código, notas que han redactado los autores de su *Instituta*.

Se reciben suscriciones en la librería de Igon frente al Colegio y hoy se venden para Buenos Aires y las Provincias las entregas ya publicadas.

Precio de toda la obra para los suscritores 80 $. j2 v16.

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la Serie A y B, emitidas el 1° de Abril han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen

Correspondientes á la Serie A, valor de 400 $ fte las cédulas, núms 725 559 970, 91 y 454

Correspondientes á la Serie B, valor de 100 $ la cédula núm 2

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario [illegible] para recibir el cap[illegible] y los cupones respectivos.

Buenos Aires Mayo 29 de 1872

m30v30) José M. La Fuente, Secretario

Delio O'Gorman

REMATADOR PUBLICO

Habiendo resuelto continuar mi antiguo carácter de rematador público tengo el gran satisfaccion de ofrecer mis servicios al público y á mis amigos en particular [illegible]

PROFESOR

DE

CALIGRAFIA Y ESCRITURA

[illegible]

PLANTAS

FABIO COULIN

[illegible]

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LA LIBERTAD N. 288

DA CONSULTAS DE 12 A 2

j5 v11

DEFENSA NÚMERO 6 Y 11

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

EASTMAN (é hijos)

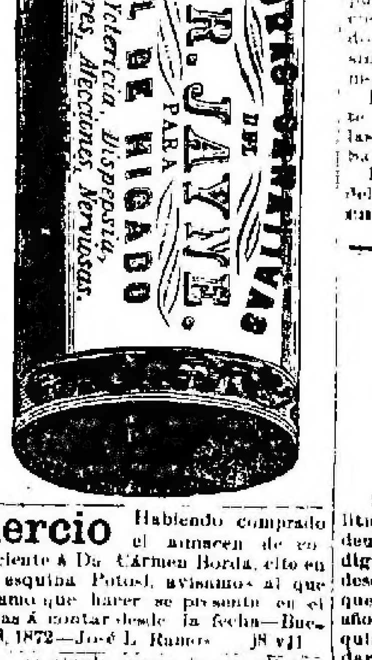

Al comercio

Habiendo comprado el almacen de comestibles perteneciente á Da. Cármen Borda, sito en la calle Saavedra esquina Potosí, avisamos al que tuviere algun reclamo que hacer se presente en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Junio 8, 1872—José L. Ramos j8 v11

Potrero

se alquila uno en la calle Defensa cerca de la Boca. Ocurran calle Bolivar núm 7 j8 15

Ojalatero

se necesita un medio oficial y un peon ocurrir á Barracas al Norte media cuadra antes del puente j8 v11

Compañia

Tramways de la Ciudad de Buenos Aires—Se avisa á los accionistas que en la reunion general de accionistas celebrada en Londres el 30 de Abril de 1872 ha sido declarado un dividendo de seis chelines por accion de las acciones de la primera emision, siendo á razon de 15 p.$ por año y de un chelin por accion de las acciones de la segunda emision. El dividendo de las acciones al portador, es pagadero en Lóndres desde el 8 de Mayo de 1872 en la oficina de la compañía 4 Gt. Winchester St. Buelings London etc. ó aquí en la oficina principal Tres Esquinas Barracas. Las acciones deben ser depositadas en una de las oficinas de la Compañía sea en Lóndres ó á aquí y á los tres dias hábiles despues se abonará el importe. Los tenedores de acciones registradas en la lista de Buenos Aires pueden ocurrir á esta oficina para recoger el dividendo despues del lúnes 9 de Junio de 1872, á donde deben tambien depositar los certificados de la segunda emision para que les sean devueltos con el sello, -Tully pasd up (importe total pagado).—Oficina principal Tres Esquinas Barracas, Junio 1 de 1872—La Administracion. j8 v11

† D. Inocencio José Escalada

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Junio de 1871.

Sus hermanos Da. Bárbara Escalada de Castro, D. Victorino Escalada, sus sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones se sirvan concurrir al funeral rezado de cabo de año que por bien de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de Ntra. Señora de las Mercedes el dia 10 del corriente á las 11 de la mañana, favor al que quedarán reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j 6 v9

Aviso importante

Se alquila una casa con terreno aparente para carpintería, herrería ú otra fabricacion calle de Córdoba núm. 212 para tratar en la calle Piedad núm. 266 á todas horas del dia. j1 v9

Se alquila

La casa calle de Ganga Bonnam. 441 para tratar y ver Cangallo esquina Libertad, almacen. j7 v12

Aviso Oficial

Por disposicion superior dada el 1° de Junio, las Señoras pensionistas militares presentaran mensualmente á la Comision General de Guerra el recibo certificado por una persona de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personería así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno, siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la Capital—Martin B Campos m 19 v 19 J

Luciano

J. Aveleira—490 Santa Fé 490 de 7 á 10 de la mañana—Se encarga de arreglar testamentarias, en plazo dado—Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio—Dará y tomará dinero sobre hipoteca—Correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas—Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde—San Martin 9 ó en la Escuela del señor Saldias ó en la agencia de cambio del señor D. Ramon Otárola, San Martin 92 3|4. m19 v19j

NADA DE TRABAJO DEVALDE

PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judiciales

PEDRO REBOLLO Y DANIEL CRUZ

Avisan á su numerosa clientela tanto de la ciudad y campaña, como á sí mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza, que han trasladado su despacho á la calle de Florida número 16. Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos han encomendado para hacerlos tramitar ante los Tribunales de la República Oriental como para los que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente y corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la cantidad sino tambien el buen desempeño de los asuntos que se nos recomienden para tramitarlos ante los tribunales de la República vecina. m 29 v 29 j.

Imprenta

de Jorge E. Cook—85 Potosí 87—Este establecimiento cuenta con útiles recien introducidos al país, y todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion tales como libros, facturas, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, carteles grandes y chicos, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella, en toda clase de impresiones en general y en cualquier color. 85 Potosí 85 m8 v81

Betones

aglomerados—40 p.$ de rebaja. Don Juan Roques tiene el honor de avisar á los Sres. Ingenieros, arquitectos y propietarios que la maquinaria, los útiles y materiales necesarios para la fabricacion de los betones aglomerados han llegado ya y que se encarga de construir [illegible] pozos de toda clase [illegible] 40 p.$ [illegible] garantiendo el trabajo [illegible] Talcahuano 348 m18 v18

El doctor

en medicina que suscribe avisa á sus clientes y amigos [illegible] calle Chacabuco [illegible] Pedro Mallo [illegible] j1 v10

Baratillo

Suipacha Esquina de Esmeralda y Tucuman. Gran surtido [illegible]

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que su enfermedad tuvo tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio, mientras tanto infinitas [illegible] Santa Lucía y pocas son las personas informadas de dichas curaciones

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bej[illegible] calle Artes N. [illegible] Dr. D. José Benito Bamborrale Tucuman N. 17 de Da. Concepcion Ricardi de Cruzo calle de Lima N. [illegible] del Sr. D. José Brunetca [illegible] y [illegible]

[illegible] á la humanidad [illegible] la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía.

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramangé, calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.** m30 v30

† Da. Rafaela F. de Andujar

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Diciembre de 1871.

Su hija, Da. Rosario A. de Cedeira: su hijo político, D. Domingo Cedeira, sus nietos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se digan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar el Jueves 13 de Junio de este año, á las 10 de la mañana, en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Socorro, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo. j15-v13 3ª paj.

Dr. D'Haucourt

Médico Homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc, afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56, donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde. m11 v11 ju

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18—SAN MARTIN—18

BUENOS AIRES

Cartuchos para escopetas Lefaucheux de todos calibres de la acreditada marca Eley Brothers á 300 $ el millar [vacios] dichos para revolver todos calibres á 800 $ el millar cargados; escopetas 2 tiros á fulminantes 150 $; revolvers 9 milímetros doble resorte garantidos á 175 $, dichos para negocio 7 milímetros 115 $; 9 milímetros 125; 12 milímetros 128 $. j5 v14

Edictos en el Complemento